

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BALANCES Y DESAFIOS



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos
Bajo los auspicios de UNESCO

Compiladores
Rodrigo Gómez Tortosa
Bárbara Inés Espínola

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

BALANCES Y DESAFIOS



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos
Bajo los auspicios de UNESCO

PUBLICADO POR:

**CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Bajo los auspicios de UNESCO

Directora Ejecutiva: Mgtr. Fernanda Gil Lozano

Director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales:

Lic. Leonardo Martín Pacecca

Director de Estudios e Investigación: Dr. Rodrigo Gómez Tortosa

Director Técnico Administrativo: CPN Guido Napolitano

Coordinadora de Asuntos Jurídicos: Dra. Gabriela Pantuso

Coordinadora General de Gestión: María Tatiana Souza Korolcov

ISBN: 978-987-47375-8-8

Compiladores/as: *Bárbara Inés Espínola y Rodrigo Gómez Tortosa.*

Autores/as: *Hernán Brienza, Rodrigo Gómez Tortosa, Daniel Rafecas, Fernanda Gil Lozano, Leonardo Martín Pacecca, Stella Maris Martínez, Carlos Rozansky, Cynthia Ottaviano, Guillermo Ramón Carmona.*

Entrevistas: *Bárbara Inés Espínola*

Técnico audiovisual: *Pablo Farías*

Fotografía de tapa: *Paula Blaser Manzo*

Diseño de tapa: *Lluvia Montero Velandia*

Diseño editorial: *Melisa Febles*

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Bajo los auspicios de Unesco
Av. España 2591, Buenos Aires, Argentina
Tel: +5411 5300 4000 extensión 78300
<https://www.cipdh.gob.ar/>

IN

DI

CE

INDICE GENERAL

PRÓLOGO <i>por Fernanda Gil Lozano</i>	13
INTRODUCCIÓN.....	17
Democracia delegativa vs. Democracia participativa. <i>Conversación con Adolfo Pérez Esquivel</i>	21
Reformular, enmendar y profundizar. <i>Por Hernán Brienza</i>	33
40 años de democracia en Argentina: una historia compartida con América Latina. <i>Por Rodrigo Gómez Tortosa</i>	39
La Democracia de los hechos y las luchas <i>Conversación con Taty Almeida</i>	43
Los juicios de lesa humanidad.Un balance a 40 años de restauración democrática. <i>Por Daniel Rafecas</i>	53
Más verdad, más justicia. <i>Conversación con Nora Cortiñas</i>	59
Democracia y de mujeres. <i>Por Fernanda Gil Lozano</i>	67
Discapacidad y democracia: entre avances normativos de vanguar- dia y desafíos pendientes. <i>Por Leonardo Martín Pacceca</i>	81
40 años de Democracia, relación entre los gobiernos y el movimiento sindical. <i>Conversación con Hugo Yasky</i>	85

Poder judicial, Lawfare y democracia. <i>Por Carlos Rozansky</i>	97
40 años de democracia; logros y desafíos de la Defensa Pública. <i>Por Stella Maris Martínez</i>	103
El derecho humano a la comunicación como garante de las democracias. <i>Por Cynthia Ottaviano</i>	109
Malvinas, causa democrática argentina y latinoamericana. <i>Por Guillermo Ramón Carmona</i>	121

PRÓ

LO

GO

PRÓLOGO

La interacción entre democracia y derechos humanos, y su manifestación en el contexto argentino a lo largo de cuatro décadas, es uno de los temas que más hemos analizado en el CIPDH.

Esta presentación, realizada con muchísimo respeto por quienes han escrito y relatado sus testimonios, y la profundidad de cada reflexión, supone un recorrido por las complejas dimensiones de la experiencia argentina de 40 años en los campos de la democracia y los derechos humanos.

En la búsqueda que supone este camino, este libro sirve de puerta de entrada a un examen exhaustivo surgido de la confluencia de disciplinas como historia, política, derecho, sociología y relaciones internacionales, entre otras. La historia que aquí se despliega es más que una simple narración: es una marca del compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia.

Argentina, un país de contradicciones, emerge como una fusión de ideas, marchas y contramarchas donde se ha puesto a prueba, forjado y redefinido la importancia de la convivencia pacífica.

Esta obra nos introduce un tema multifacético que abarca el rico entramado de la evolución política de Argentina, los dilemas éticos de la justicia transicional y el impacto profundo de la acción de la sociedad civil en todos los frentes que ha sabido sortear con fortaleza. Es la interacción compleja entre las aspiraciones democráticas y las realidades de la gobernanza. Es una narración que, aludiendo

al terreno de los regímenes autoritarios experimentados, relata un país que partió de la sombra de la dictadura hasta llegar a la luz de la democracia. Es una historia de resiliencia: la búsqueda de una nación para comprender su pasado traumático y construir una democracia basada en el valor de la equidad y la libertad.

Si bien en la conciencia colectiva pesa el recuerdo de una historia dolorosa, marcada por la represión, las desapariciones y un sufrimiento inimaginables, en los momentos más oscuros, el pueblo argentino encontró su fuerza en la unidad y sus voces se hicieron más fuertes en la búsqueda de justicia y en la defensa de los derechos humanos.

Así, en el discurso contemporáneo de la democracia, Argentina atrae la atención como un caso de estudio de importancia mundial, un lugar donde la memoria histórica converge con acción política, los mecanismos legales se entrelazan con las movilizaciones sociales y los principios universales de ambos encuentran una expresión manifiesta en la vida de su ciudadanía cuyo derrotero de la era del terrorismo de Estado al estado de derecho ha sido a la vez transformador y educativo.

Por eso este libro se embarca en una búsqueda que recorre paisajes intelectuales marcados por diferentes registros de académicos, activistas y analistas. Emplea una metodología polifacética que combina el análisis de archivos, entrevistas en profundidad y un conjunto de registros que desvelan las intrincadas capas de la trayectoria democrática y de los derechos humanos en Argentina.

A medida que nos adentremos en los capítulos que siguen, nos involucraremos en las conversaciones que han informado y dado forma a nuestra comprensión de la narrativa de Argentina. Exploraremos experiencias que ponen de relieve las coyunturas complejas, la movilización social y las decisiones políticas que impulsaron esta última parte de la historia. Además, podremos examinar críticamente los marcos que ofrecen una visión de contexto de la relación entre democracia y derechos humanos.

Esta obra aspira a ofrecer nuevas perspectivas y ser un testimonio perdurable que trascienda fronteras disciplinarias y atraiga a defensores y defensoras de derechos humanos, integrantes de la academia

y responsables del quehacer político comprometidas con la tarea de desentrañar las diversas conexiones entre la democracia y la protección de los derechos humanos en un panorama global dinámico y en constante evolución.

Constituye una exploración de Argentina, extensiva a los valores universales que animan la búsqueda del espíritu humano por la justicia, la dignidad y la libertad. Implica, asimismo, una historia de resistencia, coraje y el espíritu permanentes de un pueblo que se negó a ser definido por las sombras de su pasado.

En definitiva, en tanto realicemos el recorrido, es mi deseo que refleje la dedicación y fe inquebrantables y el potencial transformador que el pueblo argentino asumió hace 40 años.

Fernanda Gil Lozano

INTRO
DUC
CIÓN

INTRODUCCIÓN

El siglo XX estuvo signado por las guerras mundiales, la confrontación este-oeste de la mano de la Guerra Fría, las luchas por la descolonización en África y Asia; en las décadas más recientes, la caída del Muro de Berlín, el surgimiento del terrorismo de grupos radicalizados islámicos, las guerras de invasión de Estados Unidos justificadas en el combate a esas fuerzas y el cambio de la geopolítica global hacia las tensiones del multilateralismo, a partir de la creación de nuevos bloques, como la Unión Europea y diferentes bloques como el G20, el G7, el G77.

Los países latinoamericanos atravesaron este tiempo con la alterancia de gobiernos elegidos por la voluntad popular y dictaduras militares, sostenidas en los pilares del poder económico financiero y otros grupos conservadores que, con la excusa de empuñar una cruzada contra el comunismo, acabaron con generaciones de luchadores populares para implantar políticas económicas de explotación y empobrecimiento de los pueblos.

A la luz del marco que brindaban estos acontecimientos, la recuperación de la democracia en la Argentina, que celebra de 40 años de continuidad, campeando temporales que buscaron desestabilizarla y condicionarla, constituye un gran logro de su sociedad que construyó en estas décadas sus particulares modos de expresión, tanto en las urnas como en las calles.

Los avances en materia legislativa ampliaron derechos cívicos, de acceso a la salud y a la educación y de incremento de los ingresos que impactaron en el nivel de integración social de los colectivos de mujeres, de diversidades, de jóvenes y de familias vulneradas económicamente,

Un breve listado de las normas promovidas inicia con la patria potestad compartida, la ley de divorcio, el cupo para integración en las listas partidarias y paridad de género, las leyes de salud sexual y reproductiva con la incorporación de la ligadura tubaria y el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, la ley de equidad de género, la ley de identidad de género, la ley de matrimonio igualitario, ley de cupo laboral travesti, trans, no binarie, la ley de voto joven, la ley de asignación universal por hijo, ley de protección integral contra las violencias ejercidas contra las mujeres, ley de prevención y sanción de la trata de personas, el nuevo código civil.

El robusto movimiento de mujeres y de las diversidades, que creció al calor de los 35 encuentros nacionales y plurinacionales de mujeres y disidencias, el movimiento Ni Una Menos y las grandes movilizaciones por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, fueron los motores que impulsaron los cambios del sistema cultural patriarcal hacia una sociedad equitativa, igualitaria e inclusiva.

Los diferentes gobiernos diseñaron y ejecutaron políticas públicas que acompañaron esas leyes para efectivizar su aplicación mediante políticas sociales, muchas veces convocando a las organizaciones sociales y comunitarias, para ensanchar y profundizar el impacto de su ejecución y alcanzar óptimos resultados.

Un capítulo aparte merece el proceso de memoria, verdad y justicia, sostenido por las organizaciones de derechos humanos, con las Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo como señeras de una lucha indeclinable, que mantuvieron y sostienen ardiendo la llama de exigencia de justicia.

Ellas guiaron a la sociedad argentina a través de todos los obstáculos que las circunstancias políticas pusieron en su camino, que tuvo hitos de reconocimiento como el Juicio a las Juntas Militares de 1985, y también desilusiones como la sanción de las leyes de impunidad y el indulto. No obstante, encontraron, con mucha inteligencia, actitud estratégica y apoyadas por la trama de diferentes organizaciones de derechos humanos, la forma de seguir buscando a los/las/les nietos/as/es y persiguiendo a los genocidas de la mano de los sistemas judiciales de países europeos y Estados Unidos.

En las décadas que abarcan el principio de siglo, con la derogación de las mencionadas leyes, comenzó una etapa única en el mundo

de juzgamiento en tribunales ordinarios de los responsables de las desapariciones, torturas, asesinatos, violaciones y robos de bebés durante la última dictadura militar, logrando sentencias ejemplares de cumplimiento efectivo de las condenas perpetuas en cárceles comunes.

Por otro lado, nuevos agrupamientos se incorporaron a la red de organismos, como HIJOS (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), Nietos e Historias Desobedientes de hijos e hijas de genocidas, dando cuenta de la potencia del movimiento de memoria, verdad y justicia generado por las rondas de las madres en la Plaza de Mayo que toma carnadura en las sucesivas generaciones.

La Democracia Argentina, en consonancia con los avatares continentales y globales, con las complejidades y tensiones que atravesó durante 40 años, otorgó respuestas a cada crisis económica e institucional dentro de las previsiones legales que el propio sistema brinda, lo que constituye en sí mismo un gran logro, considerando el comportamiento histórico de flujo y reflujo de gobiernos civiles y militares.

Invitamos a destacadas figuras de la acción política, social y judicial para que nos enriquezcan con sus evaluaciones acerca de los diferentes sucesos acaecidos en el período nombrado, con sus balances y desafíos, de frente a la profundización de la participación y el compromiso de la sociedad con los valores de la paz, la justicia y el bienestar de los pueblos.

Esperamos que los lectores encuentren en las descripciones de los tránsitos recorridos en estas décadas y en sus trascendentales aportes al fortalecimiento de la convivencia democrática, las palabras necesarias para afirmarse en la convicción de la importancia de continuar la construcción de una democracia que se fortalezca en los pilares de la solidaridad y el bien común.

Bárbara Inés Espínola

Rodrigo Gómez Tortosa

ARTÍCULO
LOS Y
CON
VERSAS
CIONES

DEMOCRACIA DELEGATIVA VS. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Adolfo Pérez Esquivel

Conversación 12 de julio de 2023

Bueno, gracias, creo que es bueno hacer memoria y la memoria no es para quedarse en el pasado, la memoria nos ilumina el presente, que es a través del presente donde tenemos el desafío de construir una nueva sociedad. Y para las nuevas generaciones que no lo vivieron. Yo soy una generación que hemos vivido de la época de Perón hasta el presente, las luces y sombras de la democracia, llamémosle así. Una democracia que yo tengo serios cuestionamientos, a esta democracia representativa delegativa, porque en esta democracia delegamos todo el poder en quienes nos gobiernan, pero después quienes nos gobiernan no hacen lo que deben sino lo que quieren y esto debilita la democracia.

El otro eje que para mí es fundamental es que democracia y derechos humanos son valores indivisibles. Si se violan los derechos humanos, las democracias se debilitan o dejan de ser democracias. Un hecho reciente es el caso de Jujuy, los abusos del poder, la represión, el querer silenciar a los pueblos originarios y a la población, a los docentes, imponer una política del miedo, de la persecución selectiva, utilizar coches privados, para perseguir a los manifestantes. Es un ejemplo: pero es un ejemplo reciente. En ese tiempo hacer un análisis de la democracia, hay muchas luces y sombras, desde la época dije el Perón, pero después tuvimos otros golpes de estado, permanentes, gobiernos civiles débiles.

Me acuerdo en algunos encuentros con Frondizi. Un hombre que se podía estar de acuerdo o no con su política. Pero, una vez ya retirado Frondizi, en su estudio, le pregunté: -Doctor, ¿por qué lo derrocaron?

¿Cuáles fueron los motivos? -No.-, dice -lo que tiene que tener en cuenta es porqué logré gobernar con treinta y dos intentos de golpe de estado-. Ya eso era una hazaña. Illia, un hombre extraordinario con el que estuve varias veces, médico, no sólo la propaganda de los medios, sino un hombre que cuando tocó los intereses económicos y políticos, lo derrocaron. Ahí vinieron después la época de Onganía, todo ese proceso, la invasión a la Universidad de Buenos Aires, la persecución y de ahí un deterioro, pero ahí se aplica la doctrina de la seguridad nacional.

Cuando hablamos de las democracias en Argentina tenemos que tener una lectura a nivel continental. Tener en cuenta lo siguiente: 80.000 militares latinoamericanos pasaron por la escuela de las Américas en Panamá y las academias militares de los Estados Unidos. En el año 1964 se produce el golpe de Estado en Brasil. La Escuela Superior de Guerra es un centro de formación para los dictadores de todo el continente. Cuando uno analiza esa época, todos los militares que dieron golpes de Estado fueron formados en las escuelas de las Américas. Pero también ellos utilizan en su formación la guerra de Argelia, de los franceses, para el secuestro y desaparición de personas, los desaparecidos. Y algo que se conoce muy poco, en la guerra civil española Antonio Vallejo-Nájera, un teniente coronel, médico psiquiatra, realizó el secuestro de niños y la desaparición de niños.

Aquí los militares no inventaron nada, es decir, esto fue un plan perfectamente estructurado para todo el continente. La década del setenta prácticamente todo el continente tiene golpes militares. Muy difícil poder, la resistencia, que la hubo, la resistencia para enfrentar el poder de la doctrina es la seguridad nacional y se pone como hipótesis de conflicto los acuerdos de Yalta, este-oeste, la civilización cristiana occidental y el socialismo, el comunismo, todo aquello que supone la Unión Soviética y Estados Unidos, fundamentalmente. Es como dividirse una naranja y ver quien le chupa el jugo de la otra media naranja. Por presentar una idea de lo que ocurrió en el mundo y ocurre hasta el día de hoy, el capitalismo, el socialismo. Entonces todo esto marcó mucho la vida en los pueblos. Pero en todo esto hubo un eje que Estados Unidos, hasta el día de hoy no digiere, la revolución cubana. La lucha de Fidel Castro, no podía permitir la soberanía de un pueblo que le resistía. Y entonces implantan todo esto en el continente. Todas las dictaduras en América Latina tienen la

misma matriz. Y en la Argentina después de Onganía se van implementando los golpes de estado y gobiernos civiles débiles que no logran consolidar un proceso de democrático, con ninguno termina su mandato.

¿Qué papel tuvo la proscripción del peronismo para la desestabilización de los gobiernos, en los años cincuenta y sesenta, hasta los setenta y la última dictadura militar?

Esto fue tremendo, porque fue impedir que el peronismo, con las políticas sociales..., esto es lo que no quería bajo ningún punto de vista el gobierno de los Estados Unidos. Con el referente que acabo de señalar de la revolución cubana no podían dejar que ningún país de América Latina sea soberano, que tenga autodeterminación y por eso la proscripción al peronismo, la persecución sistemática, hasta que aparece Cámpora, como un digamos un enlace, después vuelve Perón. Pero Perón después muere y ahí viene la debacle, con Isabel Perón, López Rega, las Tres A, todo este mecanismo de persecución que lo sufrimos directamente, hasta que la última dictadura, que eso fue de una crueldad que no pensaba. Pensábamos que era un golpe más de los tantos, durante cincuenta años, golpes militares y gobiernos débiles.

Eso fue fatal porque estos ya venían con una doctrina, una política impuesta, económica, política y de control social. Y ahí vinieron las persecuciones, la desaparición de personas, sufrimos la cárcel, la tortura, la desaparición, tratamos de hacer campañas internacionales, de denuncias, tuvimos mucha solidaridad internacional. Yo soy un sobreviviente gracias a la solidaridad internacional. No sólo de la prisión, sino de los vuelos de la muerte. Eso permitió abrir espacios. Hubo algunos hechos muy significativos porque el exilio argentino, que se habla poco, tuvo un rol muy importante. Voy a contar uno de estos. En el año `81 en Francia, en el Senado de Francia, se realizó el primer coloquio sobre los desaparecidos. Porque ni naciones unidas, ni jurídicamente, había una figura jurídica para determinar qué es un desaparecido. Me pidieron presidir ese coloquio. Creo que fue en febrero del `81, presidí esto con el doctor Petit, de la Asociación Internacional de Juristas, y Julio Cortázar. Ahí participaron cerca de quinientos juristas de distintas partes del mundo y se determinó la figura jurídica que se elevó a Naciones Unidas y Naciones Unidas,

hasta el día de hoy tienen la comisión del secuestro y desaparición involuntaria de personas. Un crimen de Lesa humanidad que no prescribe en el tiempo porque no se determina el lugar en que se encuentra el desaparecido. Entonces esos fueron considerados crímenes de lesa humanidad. Es decir, el exilio argentino hizo una tarea jurídica de difusión, de trabajo, no sólo en Francia, sino en Europa en general y en Estados Unidos. Eso marca mucho el camino a seguir.

En Francia, a partir de la experiencia en Indochina y de Argelia, ¿tenían una visión crítica del papel desempeñado por ellos en las guerras de descolonización? ¿Tenían un registro político de las consecuencias?

Sí, lo fueron descubriendo. Pero sí había muchos artistas recuerdo alguno, no todos, Yves Montand, Simone Signoret, que iban los jueves a plantarse frente a la embajada argentina. El cardenal Martí, arzobispo de Francia, le negó a los militares, durante la dictadura en la embajada, a realizar un Tedeum a pedido de la Argentina, el 9 de Julio. El cardenal Martí me recibe a mí en la Catedral de Notre Dame. Recuerdo que en la catedral había una figura, estaba llena de gente, pero había una figura vestida de negro, adelante de todos, separada e inclinada, yo no sabía quién era. ¿Quién era esa persona que estaba adelante separada de los miles de personas que había? Era Raimundo Ongaro, que habían matado a su hijo, y él con su mujer, con Elvira, tuvo lo que irse al exilio, a Francia. Y ya estaba ahí, con todo el exilio y la gente.

Ahora, se fue tomando conciencia a medida que se avanzaba. Cuando se descubrió la Guerra de Argelia, que también, pero poca gente tiene referencia el secuestro del niño en la guerra civil española, ¿no? Entonces todo esto era el contexto en el cual vivíamos, sufríamos la cuestión de los desaparecidos, los vuelos en la muerte. Creo que todo esto, el drama de las madres, de las abuelas. Me recuerdo una vez que Chicha Mariani me dio un dossier, la primera, la fundadora de Abuelas, de 57 niños secuestrados y desaparecidos en la Argentina, y yo ese dossier se lo entrego a Juan Pablo II en el Vaticano. No fue un buen encuentro con el papá y le digo tengo las fotos que los dos estamos viendo el dossier. -Esto yo solo mandé por tres canales- y el Papa me dice -Esto nunca llegó a mis manos- y entonces dice -Bueno esto queda conmigo y me hace así (lo señala) -Usted, tiene

que pensar también en los niños en los países comunistas-. Yo no sé qué información la había dado y le digo -Mire, esto lo hicieron militares que dicen defender la civilización cristiana y occidental. Los niños no tienen nacionalidad, son niños y tenemos que defenderlos en cualquier parte del mundo porque son las víctimas inocentes de la locura que hacen los gobiernos, buenas tardes-, me di la vuelta y me fui. Después estuve otras veces con Juan Pablo II y más o menos entendió las cosas y volvimos a recomponer las relaciones, pero en ese momento para mí fue muy duro porque no era sólo como me lo decía a mí. A la semana el Papa por primera vez habla de los desaparecidos en la Argentina en la Plaza de San Pedro, por primera vez, pero no recibe a las madres.

Entonces, había todo un mecanismo incluso de la información que mandaban aquí los obispos que vaya a saber que decían de cada uno de nosotros. Pero hoy Francisco, el Papa Francisco, los documentos, la información ahí tengo dos tomos sobre los documentos de la iglesia argentina y del Vaticano. Él me decía: -Mira, toda la documentación está disponible para la justicia argentina. Si lo necesitan aquí está sólo tiene que pedirla, pero eso no se puede dar publicidad así, pero si los jueces necesitan de la información está disponible. Ahora están haciendo un trabajo a través de equipos en la UCA de todos los documentos y el caminar de la iglesia en ese tiempo, falta un tomo todavía.

Después viene la Guerra de Malvinas que fue un detonante muy fuerte, y que si uno comienza a regresar..., yo se lo escuché a Galtieri, decir "nos han traicionado". ¿Quién lo traicionó a Galtieri? Estados Unidos, porque antes de la Guerra de Malvinas, Galtieri viaja a Washington, se reúne con el pentágono, con autoridades del gobierno a los Estados Unidos y les prometieron otra cosa. ¿Por qué Galtieri le dice "nos han traicionado"? Hay, documentos, publicaciones sobre esto. A partir de eso viene una debacle de la dictadura. Yo me acuerdo que estaba en Washington estábamos haciendo una campaña internacional sobre la guerra civil en El Salvador, y viene la Guerra (de Malvinas). Voy a Naciones Unidas a Nueva York. Y en Nueva York sacan la Resolución del Consejo de Seguridad 502, que decía: Retirar las tropas argentinas, dejar un destacamento militar y negociar. Vuelvo con eso, por primera vez me reúno con Nicanor Costa Méndez, el canciller de la dictadura, en el Palacio San Martín y le digo -Vengo de

Naciones Unidas y de Washington, ¿y ... aceptan la resolución 502? Retiren las tropas, dejen en un destacamento militar para negociar. Este hombre me dice –Mire, esto no podemos hacer nada, se nos escapó de las manos, no podemos hacer nada. – Por qué no podemos hacer nada? -Y los comandantes no tienen el control-. Así salí yo del Palacio de San Martín, pero me dice, -Mire mañana llega el general Alexander Haig, (que era el Secretario de Estado) hable con él. -Yo no tengo que hablar con él, no soy parte de este gobierno, esto lo tienen que hacer ustedes, ustedes tienen que hablar, con el general. ¿A qué viene? Ustedes tienen que determinar, pero yo no tengo por qué hablar con Alexander Haig-. Bueno, después de esto tienen que llamar a elecciones porque no les quedaba otra. Y ahí viene esta etapa de la democracia, una democracia muy condicionada, porque los militares dejaron el gobierno, pero no el poder. Alfonsín tuvo muchísimas presiones militares. Cuando asume a Alfonsín, en casa de gobierno, lo voy a ver. Le digo -Doctor, ¿cómo encontró esto? -Se llevaron todo, hasta la máquina de escribir-. En ese tiempo no había casi computadoras. - ¿Hasta las máquinas de escribir? ¿Cómo, hasta las máquinas de escribir? -. -Sí, mire lo que dejaron, y mostró en la mesa manojos de llaves así (ademán de montón) que no sabía a la que puertas que pertenecía. Esta gente arrasó con todo, no sólo con las vidas sino también con el Estado. Eso es lo que dejaron los militares y los intentos de presión al gobierno.

La Ley de Autoamnistía era ya una presión, un corset...,”

Pero tenía de decir algo que se conoce muy poco. En el año `84, creo que mayo, había desaparecidos con vida en la Argentina en manos de la Marina. Nosotros intervinimos por Cecilia Viñas de Penino, que la madre y el hermano nos van a ver al SERPAJ y nos ponen sobre el escritorio un grabador con ocho llamadas telefónicas de la hija de Cecilia, pero lo que extraña en esa grabación es que ella no habla a título personal, habla en plural, nos trasladan, a Mar del Plata, ¿dónde? A la base naval y la ESMA... nos trasladan. Cuando nos enteramos de esto llamo a un amigo que trabajó mucho en la época de la dictadura, fundamentalmente por los niños, Horacio Ravenna, que era el Secretario de Derechos Humanos de Cancillería, radical. Le digo -Mirá Horacio, vení. Y le presenté a la madre y le puse el grabador, -escuchá esto... ¿Qué hacemos con esto? -. -Hay que hablar con la Alfonsín, hay que hablar con Tróccoli, Ministro del interior. Vamos

a Casa de Gobierno-. Lo llama Tróccoli, le dice -Bueno, no le puedo decir Doctor porque, esto es muy delicado, vamos para allá-. Llegamos allá acompañados por la madre y el hermano que se sentaron afuera, entramos los dos, le ponemos el grabador a Tróccoli, sudaba. Digo -Doctor esto lléveselo el presidente Alfonsín, que él decida esto. Después lo lleva, tardaron como media hora o más y cuando vuelve dice -Bueno, el presidente dice que tiene que ir a una comisión de investigación pequeña, de confianza- y nos recomienda ir al departamento de policía a hablar con los altos jefes para ver qué es. A partir de eso no supimos más lo de Cecilia. Estoy hablando del `84. Entonces, ¿qué nos indica? que esta democracia, es una democracia restringida y con muchos condicionamientos.

Lo más extraordinario que logra Alfonsín es el Juicio (a las Juntas Militares), después vino la casa está en orden y todo eso. Viene Menem, que Menem busca el juicio que logra Alfonsín, creo que lo más extraordinario es un toque. La Argentina dio ejemplo al mundo de jurisprudencia, porque no hace tribunales ad hoc como en la Segunda Guerra Mundial. Yo estuve en Núremberg, estuve en la sala donde se juzgó a los criminales, pero también de Tokio, de los Balcanes. Eran tribunales ad hoc se formaron para un fin determinado y después desaparecían. Y Argentina lo hace a través de la justicia federal, justicia ordinaria. No forma ningún tribunal ad-hoc, sienta jurisprudencia.

Y esto es muy importante porque después comienzan los juicios en Francia, en Italia, porque la legislación de los europeos es distinta, no en todos los países es lo mismo. Por ejemplo, en España nos pueden juzgar en la ausencia, Francia si lo puede hacer, Italia también, Alemania no puede juzgar en ausencia. Por eso cuando se presenta Scilingo a hablar con el juez Garzón antes estuvo hablando conmigo Scilingo, el juez Garzón hasta ver la situación, después lo manda detener. Pero entonces la justicia argentina sienta precedente de verdad, justicia y reparación del daño hecho. Eso tenemos que valorar lo que hicieron los jueces, el juicio de la junta y también todos los juicios que se continúan hasta el presente.

Ahora esta es la democracia que tenemos, viene Menem y todo lo que fue. Y tenemos, no solo en la Argentina, yo diría que la democracia tanto en Argentina con América Latina está en peligro. Porque ya no necesitan de los golpes militares, salvo en Perú el último golpe, que,

si lo provoca en Bolivia contra Evo, son las fuerzas armadas. Pero está el Lawfare, la persecución judicial. Yo estuve dos veces en la cárcel con Lula, no solo porque fue el presidente de Brasil, sino que es un amigo que conozco en los años setenta, del ABC cuando era dirigente sindical. Estuve dos veces con él en la prisión, pero le arman todo un mecanismo de imposición de acusaciones para impedir que Lula se presente, pero primero le dan a golpe a Dilma.

Fíjate si nosotros hacemos una lectura rápida, sería más largo de hablar esto, el golpe contra Manuel Zelaya en Honduras, contra Fernando Lugo en Paraguay, contra Evo en Bolivia, contra Dilma Rousseff en Brasil, para quitar del medio a Lula, a Correa y actualmente en el Perú. En Perú, te digo, que aparece una foto de la embajadora de Estados Unidos con la banderita de Estados Unidos, el comandante en jefe de Perú con la banderita del Perú, sentados, y al día siguiente provocan el golpe de Estado en Perú contra Pedro Castillo. ¿Qué nos dice? Que los Estados Unidos no quiere perder bajo ningún punto de vista su hegemonía en el continente. Y además la instalación de bases militares de Estados Unidos en todo el continente. La comandante, jefa del segundo cuerpo de los ejércitos de los Estados Unidos dijo claramente que América Latina tiene el agua, tiene petróleo, tienen minerales, todos los recursos que se necesitan para la seguridad de los Estados Unidos. Nosotros no estamos libres de lo que está lo que Estados Unidos maquina. Te podría hablar de Centroamérica, del Caribe, como las invasiones a Haití, el país más pobre del continente, he estado muchas veces ahí. Entonces, ¿de qué democracia hablamos? La democracia misma en Argentina, lo que pasó con Cristina del Fernández Kirchner todo el lawfare, la persecución, los famosos cuadernos con Bonadío, y el fiscal Stornelli. Es una vergüenza jurídica y la inmovilidad de la Corte Suprema.

Entonces, ¿cuáles son las seguridades? Por eso digo, lo siguiente: Sintetizando, estas democracias son democracia fallidas, pero la democracia la construimos entre todos y todas, la democracia no se regala, es una construcción colectiva y tenemos que pasar de esa democracia delegativa, donde el pueblo queda indefenso frente al poder, hacia la construcción de una democracia participativa, donde los pueblos tengan instrumentos constitucionales y jurídicos para evitar los abusos del poder. Si lo tuviésemos no se habrían cometido tantos horrores y errores. Esto sería, y Macri no nos hubiera dado por

la cabeza con una deuda externa que es una deuda eterna. Y más, que no dice como si nada, es un delito que habría que juzgarlo, dice "No, todos los capitales de la deuda externa fueron para salvar a los bancos". No para beneficiar a los pueblos, educación, salud, trabajo, desarrollo, situación de vida. No. Para salvar los bancos, entonces su objetivo fue ese. Pero fue una carga al pueblo que el pueblo tiene que pagar y yo no estoy de acuerdo con que el gobierno argentino tenga que pagar una deuda que nunca llegó al pueblo, Alejandro Olmos, cuando nosotros lo acompañamos a Alejandro, y hace el juicio sobre la deuda externa ¿Te puedo decir? Fuimos a la Cámara de Diputados muchas veces y apenas conseguimos un diputado para explicarle la cuestión de la deuda, porque nadie quería escucharnos. Entonces ese hombre es un patriota Alejandro Olmos y es un hombre que quiso salvar la República, pero no se le reconoce. Pero estamos hablando de democracia."

¿Cómo están esos liderazgos políticos en la Argentina hoy?

Muy débiles, yo creo que los liderazgos políticos sufren de la dominación cultural, colonialista, todavía, porque no puede ser que hasta el día de hoy desconozcan la realidad de un país. Después de la reforma del '94, te voy a contar algo porque lo vivimos. Jaime de Nevares, el Obispo de Neuquén, fue uno de los constituyentes. Y quería que yo lo acompañe -Jaime, te acompaño en todo, pero en esto no-. Porque la reforma constitucional es un arreglo entre Menem para su reelección y Alfonsín. -No te puedo acompañar-. De Nevares renuncia. Entonces me tomo el avión, me voy a Neuquén, porque a mí me quedó la pelota picando la cancha. Nos encontramos el sur, en el obispado. -Jaime, ¿me querés explicar por qué renunciaste? Cuando vos querías que yo te acompañe, yo te dije que no-. Y Jaime iba y venía, iba y venía, iba y venía en su despacho. Me dice, -Adolfo, yo renuncié porque eso era como fumarse un cigarrillo encendido por las dos puntas-. Una definición extraordinaria, yo me puse de pie, pues yo estaba sentado y él parado, -Jaime, dame un abrazo-. -Yo no puedo traicionar al pueblo que me votó casi por el 90% de los votos, no puedo traicionar al pueblo-. ¿Qué pasó? Pensamos que la reforma constitucional iba a profundizar una democracia participativa, el federalismo y se equivocaron. Hoy son feudos. Muchas provincias son feudos, de federal no tienen nada, en absoluto, pero estamos hablando de democracia, lo que hacen son negocios, como en el

caso de Jujuy que señale por el litio, la minería, los recursos naturales. Lo mismo Salta, Formosa, no puede ser que un gobernador lleve veinte años en el poder y el gobierno nacional no puede intervenir en las provincias.

Las riquezas se están vendiendo, se están entregando. ¿Cómo puede ser que Benetton tenga un millón de hectáreas en tres provincias patagónicas? ¿Cómo puede ser que Lewis tarda? Y muchos otros, y ahora el gobierno de Río Negro vendió tierras al Emirato Árabe, pero les quitan las tierras a los pueblos originarios no les hacen el relevamiento territorial, no se reconoce, al contrario, son perseguidos. Cuatro mujeres mapuches fueron llevadas desde Río Negro a la cárcel de Ezeiza. Hace pocos días logramos la libertad con sus niños, catorce niños. Estamos hablando de democracia... ¿Qué significa democracia? Derechos e igualdad para todos y todas, no para algunos, Derecho a la salud y a la educación, a la vivienda, al territorio, a una vida compartida en libertad.

Entonces cuando hablamos de los cuarenta años, estamos caminando muchas veces por terrenos fangosos y llenos de dificultades, pero eso vuelvo a insistir en la democracia, eso con la construcción colectiva. Y cuando vemos, no sólo la situación argentina, vemos la situación de América Latina es alarmante. Lula, mientras fue un presidente, no de ahora anterior, sacó de la miseria extrema a cuarenta millones de brasileros y brasileras. Llegó Bolsonaro y arrasó con todo. Cómo puede ser que la conquista del pueblo llega a un presidente que tiene el poder absoluto que le da la democracia y el pueblo no tiene instrumentos jurídicos y constitucionales para ponerle freno. Cómo nos imponen una deuda externa en la forma que lo hizo Macri. ¿Cómo se venden los territorios? Y los recursos naturales.

Yo estuve en Naciones Unidas, casi ocho meses trabajando en una comisión de investigación en Sudáfrica y Namibia, sobre los recursos y las violaciones de los derechos humanos. Las minas de diamantes, el oro, los metales, todo lo que se le llevan a las grandes transnacionales y los pueblos están muertos de hambre. Nosotros no somos un país pobre, pero somos un país empobrecido lo mismo que África, lo mismo que todo el continente latinoamericano. Entonces cuando decimos cuarenta años de democracia hay muchas luces y sombras, pero también hay esperanzas, hay esperanza porque hay una resistencia

de los pueblos de toda América Latina que no tienen que quedarse únicamente en la coyuntura sino proyectarse y construir lo nuevo.

Hubieron cosas importantes, aquí con Kirchner ¿Te acordás de Mar del Plata? Cuando fueron “No Al Alca, ¡el Alca Al Carajo!” que decía Hugo Chávez y después terminamos ahí en el estadio mundialito con Maradona. En el estadio mundialito ¡Sí al Alba! Entonces, ¿qué cosas se pueden construir cuando hay... Estaba Hugo Chávez y Evo que todavía no era presidente Bolivia. Y nosotros decíamos ¿Cómo podemos construir? Entonces los dirigentes políticos tienen que comenzar a pensar distinto. La construcción política es importante, el Papa Francisco está siempre apuntando a eso de partir de los más necesitados para la construcción del derecho y de la igualdad para todos todas. Entonces, bueno a insistir, la democracia es una construcción colectiva y tiene que ir siempre relacionado a los derechos humanos, si se violan nuestra democracia no tienen sentido. Estamos en camino creo que tenemos que ver los horizontes con esperanza. Hoy fuera de micrófono hablé de un amigo, de Eduardo Galeano, él dice: sabemos que la estrella que nos guía nunca la vamos a alcanzar, pero si nos guía.

El 26 de noviembre de 1931 nació en Buenos Aires Adolfo Pérez Esquivel, artista y pacifista que se dedicó a la escultura además de ser profesor de arte en la Universidad de La Plata por 25 años. En 1973 fundó el periódico “Paz y Justicia” y dos años más tarde participó en la creación de la “Asamblea Permanente por los Derechos Humanos”. Durante la última dictadura militar sobrevivió al secuestro, la tortura, la cárcel y los velos de la muerte. El 13 de octubre de 1980 le otorgaron el Premio Nobel de la Paz por su militancia por los Derechos Humanos. En la actualidad se reparte su tiempo entre la Fundación Servicio, Paz y Justicia (SERPAJ) y el Proyecto Aldea Niños para la Paz.

REFORMULAR, ENMENDAR Y PROFUNDIZAR

Por **Hernán Brienza**

La democracia en la República Argentina cumple en el 2023 sus primeros 40 años de vida ininterrumpidos. Es una buena noticia, por supuesto, pero también es una buena oportunidad para, además de celebrar por la consecutiva ampliación de derechos políticos y civiles de la mayoría de los argentinos, reflexionar sobre las deudas que el sistema democrático no pudo saldar aun con la sociedad. Y ese pasivo, significativo, estructural y esencial está vinculado a dos dimensiones fundamentales de la vida política de una república: el desarrollo económico y la distribución del ingreso, por un lado, y el nivel de cultura democrática en el que se insertan las relaciones políticas y se resuelven los conflictos hacia el interior de una sociedad. En palabras más sencillas, la democracia argentina no ha podido resolver ni la cuestión fundamental de la pobreza estructural ni las relaciones de otredad polarizadas y fragmentadas. Ambas variables son centrales para detener el proceso de deslegitimización que se encuentra en tensión permanente y que, a veces, genera crisis de representatividad hacia el interior del sistema político.

Un primer punto que es necesario aclarar antes de cualquier análisis válido es definir a la “democracia” no como un punto de llegada sino como un punto de partida y como un proceso de acumulación y de ampliación de derechos de ciudadanía en términos generales. Es decir, no es sólo un conjunto de procedimientos o de selección de elites de un sistema de gobierno, pero tampoco es un significativo cargado de valoraciones y principios morales. En mi parecer, es un conjunto de prácticas sociales y de roles institucionales que mejora las condiciones materiales y espirituales de los integrantes de una

sociedad, que se vale de procedimientos justos para llevar adelante políticas públicas desde el estado y por fuera de él, consideradas positivamente por una mayoría y que no restrinjan derechos humanos básicos adquiridos por una minoría. Es en ese sentido que podemos afirmar que la democracia es una experiencia sostenida apenas desde hace cuatro décadas.

Esta afirmación se basa en el recuento histórico de las marcas autoritarias que se pueden palpar en los dos siglos de vida independiente: a) 1810-20; los tiempos de la revolución, b) 1820-62, casi medio siglo de guerras civiles, c) 1862-1912, el Proceso de Organización Nacional que instaló una cuasi república o un sistema democrático virtual, con elecciones fraudulentas, prácticas amañadas, derechos políticos restringidos y la construcción de un Estado-Nación vinculado a un Orden Conservador que comenzó a resquebrajarse con la Ley Sáenz Peña, y d) 1930-83, un proceso caracterizado por los golpes de Estado, el fraude sistemático, la proscripción de las mayorías y la construcción de Estado crecientemente autoritario que confluyó en los campos clandestino de detención, tortura y muerte del Proceso de Organización Nacional. Entre estas experiencias en las que se destaca una fuerte impronta restrictiva y represiva, podemos contar con muy pocos momentos de intentos de democratización real: entre 1916 y 1930 con la experiencia de los gobiernos radicales bajo el influjo del voto secreto, universal y obligatorio (sólo votaban los hombres) y entre los años 1946-55, del primer gobierno peronista y la fallida experiencia que cubre el trienio 1973-76. Si se suman estos procesos alcanzan apenas los 27 años salteados, confusos y contradictorios, de gobiernos democráticos que en comparación con las cuatro décadas ininterrumpidas nos permiten pensar en 1983 como el verdadero inicio o instauración de un sistema democrático sostenido.

El 10 de diciembre es la fecha que abre, entonces, un proceso de democratización que ha tenido flujos y reflujos, contradicciones, avances y retrocesos. Mucho se podrá hablar de las mejoras en la vida institucional, en las respuestas del aparato estatal a las demandas de la ciudadanía, en el perfeccionamiento de las formas de selección de elites de gobierno, en la ampliación de derechos políticos -la normalización del Estado de Derecho, la Reforma Constitucional, las PASO, el Voto Joven-, civiles -leyes de Divorcio, de Matrimonio Igualitario, de Identidad de Género y de Interrupción Voluntaria del

Embarazo- y las políticas de Derechos Humanos -Juicio a las Juntas Militares, abolición de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, democratización paulatina del accionar de las Fuerzas de Seguridad-, entre tantos otros hitos en el proceso democrático.

Sin embargo, más allá de los avances en distintas materias, hay todavía tres núcleos básicos que se presentan como deudas no resueltas por el sistema de gobierno democrático en la Argentina: a) la primera está vinculada a la imposibilidad de llevar adelante una verdadera distribución de la riqueza, b) la segunda, está relacionada con la dificultad que tiene el Estado aun hoy para resolver las demandas y peticiones de la sociedad y c) por último, el bajo nivel de cultura democrática que tiene la sociedad civil a la hora de buscar consensos, es decir, el alto nivel de polarización y fragmentación.

El primer ítem está vinculado a una decepción por las promesas de que la democracia “curaba, educaba y alimentaba”, según el rezo cívico de Raúl Alfonsín en la campaña electoral de 1983. Pero más allá de esa plegaria desatendida, la economía argentina demostró que el vínculo prometido por el liberalismo en la ecuación “Democracia = Mercado = Desarrollo” no resultó fructífero, y no sólo porque no sirvió para distribuir la riqueza sino porque, justamente en democracia, en los años de neoliberalismo-menemismo, se registró la mayor transferencia de la historia argentina de los sectores populares a las minorías concentradas. Atribuible al sistema democrático o no, la pobreza en la Argentina pasó de un 6 por ciento en 1973 al 41 por ciento actual con picos de 56 por ciento durante el 2001. A esto se suma los bajísimos niveles de expectativas de los ciudadanos. Las mayorías mantienen en su imaginario que la vida de sus padres fue mejor que la propia y que la de sus hijos será todavía peor, en lo que contiene no sólo el deterioro de la movilización ascendente característica del siglo XX si no, además, la sospecha de que la curva de movilización descendente no tiene fin. Esto deslegitima profundamente el sistema democrático por lleva a la conclusión, equivocada, por cierto, de que “las condiciones materiales de los argentinos eran mejores en tiempos autoritarios que bajo el estado de Derecho”.

El segundo punto se desglosa del anterior, pero está vinculada a la imposibilidad del Estado en satisfacer las demandas por vía institucional, lo que convierte al sistema político en una permanente

fuente de frustración y, al mismo tiempo, de búsqueda de soluciones de facto: la imposibilidad de vehiculización de las demandas a través de respuestas concretas del Estado genera una cultura de la presión permanente según las herramientas que tengan los diferentes grupos de presión. Los grupos empresariales utilizarán el lobby y la prepotencia y los sectores populares, la toma permanente de la calle con movilizaciones que obliguen a respuestas inmediatas por fuera de los caminos institucionales de la política.

Pero el tercer punto es quizás el más importante de los tres: la democracia no ha podido mejorar la cultura relacional de los argentinos, no ha podido superar una lógica de otredad absoluta y negativa, donde el Otro es absolutamente irracionalizado, deshumanizado, cosificado, y siempre debe desaparecer. La concepción de la Otredad es tan brutal que en política es imposible zurrir puentes de diálogo, un adversario es siempre un enemigo. En este sentido, es necesario, siempre, generar una cultura que resuelva los conflictos de manera dialógica, e insistir en el esfuerzo de cultivar una cultura del encuentro, obligando a quienes tienen discursos fuertemente autoritarios a moderarlos o replegarse hacia el interior de los parámetros de la convivencia democrática.

Los 40 años de democracia demuestran que el 10 de diciembre de 1983 no fue ni un retorno ni una instauración, se trató, apenas, del inicio de un largo proceso de democratización que debe ser reformulado, enmendado y profundizado. La democracia debe reparar todavía las marcas que dejó el autoritarismo del siglo XX, pero también las heridas que ella misma infligió en las condiciones materiales de vida de la mayoría de los argentinos. Pensar la democracia sin pensar en sus deudas es seguir abonando el terreno de la frustración permanente. Y el peligro es que la frustración sin horizonte concluye más temprano que tarde en el cuestionamiento del mismo sistema democrático.

Nació en Buenos Aires en 1971. Es politólogo y periodista. Fue miembro de número del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano "Manuel Dorrego" y docente en la Universidad de Palermo y en TEA. Como periodista, se desempeñó en los diarios La Prensa, Perfil y Crítica, en las revistas Tres Puntos y TXT; colaboró en Ñ, Le Monde Diplomatique, Caras y Caretas y Bacanal, entre otras publicaciones; fue editorialista político del diario Tiempo Argentino, y entre 2008 y 2015, columnista de diferentes programas emitidos por Radio Nacional. Condujo Primera mirada, en Radio América, y el último ciclo de Argentina tiene historia, en Radio Nacional. Escribió las biografías de Alfredo Palacios, John William Cooke, Mario Santucho, Nahuel Moreno, Ernesto Che Guevara, Emiliano Zapata, Camilo Torres y Farabundo Martí. Es autor de los libros Maldito tú eres. El caso Von Wernich (2003), El loco Dorrego (2007), Los buscadores del Santo Grial en la Argentina (2009), Valientes (2010), Éxodo jujeño (2012), El otro 17 (2012), La democracia de los bárbaros (2013), El Golem de Marechal (2015) y Urquiza, el salvaje (2017). Por lo demás, es hincha de River Plate. Actualmente es titular del Instituto Nacional de Capacitación Política, INCaP, dependiente del Ministerio del Interior.

40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA: UNA HISTORIA COMPARTIDA CON AMÉRICA LATINA

Por **Rodrigo Gómez Tortosa**

En diciembre de 1983, Argentina inició un período crucial en su historia al poner fin a una de las etapas más sombrías: la dictadura cívico-militar que se erigió a partir de violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos y la desposesión de recursos económicos a los trabajadores y trabajadoras. Esta oscura etapa estuvo signada por desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas; mecanismos de represión y control social que dejaron un saldo desgarrador de más de 30 mil personas detenidas y desaparecidas. Sin embargo, no fue exclusivo de Argentina, gran parte de los países de América Latina y el Caribe sufrieron entre los años 1965 y 1990 similares desdichas.

Las violaciones de derechos humanos fueron una problemática regional, coordinado de manera específica en el Cono Sur a través de la Operación Cóndor donde las fuerzas represivas y los servicios de inteligencia de cada país de la región, trabajaron en conjunto. Mientras esto ocurría, una serie de reformas económicas y sociales socioeconómicas transformaban las relaciones sociales a una velocidad y profundidad impresionantes dando como resultado una creciente desigualdad social, una deuda externa abrumadora y la represión sobre todos los sectores que se oponían a estas políticas.

El retorno a la democracia en Argentina marcó el comienzo de develar para el conjunto de la sociedad los tormentos inimaginables que habían ocurrido durante la dictadura. Los argentinos, a través de la militancia de los organismos de derechos humanos, la creación de la CONADEP en 1984 y el juicio a las juntas militares en 1985, se nos unimos unieron en un grito unánime: “NUNCA MÁS”. Esta proclama

de libertad colectiva y solidaridad como pueblo, inspiró a otros procesos de encuentro con la verdad de la represión en toda América Latina. La CONADEP sirvió de modelo para muchas comisiones de la verdad en la región, como la Comisión Rettig en Chile (1990), la Comisión de la Verdad en El Salvador (1992), la Comisión de Verdad y Justicia en Paraguay (2003) y muchas otras, todas destinadas a esclarecer los hechos en nuestro continente.

Nuestra democracia se consolidó sobre los pilares de memoria, verdad y justicia, que se convirtieron en parte integral de nuestro contrato social. Sin embargo, este contrato también se nutre de las realidades y desafíos que enfrentamos en el pasado reciente y en la actualidad en nuestros países hermanos. La garantía de no repetición -consagrada en el derecho internacional de los derechos humanos-, nos exige un esfuerzo constante para evitar que estos horrores vuelvan a producirse. Esta responsabilidad recae en todos los sectores de la sociedad, pero en especial en el Estado. Es el Estado quien debe impulsar políticas públicas activas para en la materia

A pesar de las deudas pendientes, debemos reconocer que los Estados de América Latina y el Caribe han avanzado en diferentes niveles y velocidades desde principios de la década de 1990 en la construcción de un andamiaje institucional que evite el retorno del autoritarismo. La ratificación de las Convenciones Internacionales del sistema interamericano y universal de derechos humanos, la creación de defensorías o institutos nacionales de derechos humanos y el establecimiento de espacios para promover los derechos humanos son ejemplos claros del compromiso, aunque a veces fluctuante, de los gobiernos con los derechos humanos en la región.

Nadie desconoce las deudas que son muchas. La concentración de la riqueza y la desigualdad social se intensifican comprometiendo a unas más necesidades básicas para vivir en una plena democracia. Entre ellos se encuentran la lucha contra la desigualdad, la promoción de la inclusión social y económica, y la consolidación de un sistema educativo de calidad y realmente universal. La región ha avanzado significativamente en la promoción de los derechos humanos y la justicia, pero aún persisten desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, los derechos de las personas migrantes, y la sostenibilidad ambiental. Abordar estos desafíos de manera conjunta es esencial

para garantizar un futuro estable y próspero en la región y se requiere una cooperación regional sólida.

A 40 años de democracia, hemos logrado avances significativos en cuanto a los derechos que deben ser protegidos de manera inquebrantable en nuestro día a día. Esta tarea se presenta como un compromiso constante e inagotable. Al observar los acontecimientos en otras regiones y en países del Cono Sur, notamos que los discursos de extrema derecha buscan un regreso al autoritarismo y proponen la desfinanciación de las políticas públicas esenciales del Estado, que son fundamentales para cumplir su responsabilidad principal en materia de derechos humanos.

En ocasiones, es innecesario recordar lo obvio, pero en este momento no podemos dejar de reafirmar una vez más que la democracia que disfrutamos hoy en día, y que las generaciones nacidas en ella valoramos profundamente, se debe en gran medida a las víctimas y a las familias que sufrieron durante las dictaduras en América Latina. En nuestro caso, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo desempeñaron un papel central en la construcción simbólica de un futuro en el que la justicia prevalezca sobre la impunidad.

Quienes trabajamos en la organización del III Foro Mundial de Derechos Humanos Argentina 2023 sabemos de la importancia de la construcción de redes nacionales e internacionales para la promoción y la protección de los derechos humanos. Pudimos conocer de primera mano el esfuerzo que se hace en cada rincón del país y el compromiso que hay en los argentinos y argentinas con la democracia. En los preforos provinciales como durante los días en Buenos Aires que tuvo lugar el FMDH23 la participación y la convocatoria fue impresionante demostrando que la preocupación por los valores que promueve la democracia sigue y continúa en vigencia.

Estos 40 años son una nueva oportunidad para mirarnos a los ojos y con honestidad encontrar para analizar lo recorrido e incorporar los aprendizajes que la democracia nos dejó y continúa dándonos. Es hora que continuemos caminando juntos para alcanzar los consensos necesarios ante los desafíos que se nos presentan en nuestra democracia y el Nunca más sea definitivamente para siempre.

Abogado y politólogo, ejerce como Profesor Titular en el área de Estado y Derechos Humanos en América Latina en la Universidad de Buenos Aires, así como en la materia de Democracia y Derechos Humanos en la Universidad del Salvador. En la actualidad, ocupa el cargo de Director de Estudios e Investigación en el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la UNESCO (CIPDH UNESCO) y ejerce como Secretario Ejecutivo de la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE). Desempeñó funciones como Secretario Ejecutivo Adjunto en el III Foro Mundial de Derechos Humanos Argentina 2023 y Co-Vicepresidente Nacional en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Argentina. Además, brindó asesoramiento a la Comisión de la Verdad del Estado Plurinacional de Bolivia y el Foro Social del País Vasco

LA DEMOCRACIA DE LOS HECHOS Y LAS LUCHAS.

Taty Almeida

Conversación 10 de julio de 2023

El Centro Internacional de Promoción de Derechos Humanos (CIPDH-UNESCO) en este año que se celebra el 40° aniversario de democracia ininterrumpida en Argentina, está haciendo una serie de entrevistas y compilación de artículos. En ese marco, para nosotros es muy importante poder conversar con vos y que nos cuentes desde tu experiencia ¿Cómo fue el proceso de memoria, verdad y justicia en la Argentina en las diferentes décadas que abarca el periodo celebrado?

Bueno, efectivamente, querida. Estamos festejando cuarenta años de democracia. Esta democracia que costó tanto, Dios mío, concebirla. Por eso tenemos que cuidarla realmente apuntalarla, pero también exigir, porque no puede ser que en plena democracia tengamos todavía presas y presos políticos. Como Milagro Sala, sus compañeros y otros, no puede ser que en plena democracia tengamos esta justicia, que de justicia no tiene nada. Hay mucho por hacer, pero tenés razón, recordemos. Cuando nosotros llegamos al gobierno del Doctor Alfonsín, por supuesto, la mayoría lo votamos, viste que fue una emoción ese día impresionante, porque después de tantos años, por fin, elegíamos un gobierno, ¿no es cierto? Yo me acuerdo de que, desde que lo desaparecieron a Alejandro, nunca puse una bandera en el balcón para una fiesta patria, para nada. Pero ese día puse la bandera, ¡era un día tan especial! Yo me acuerdo cuando voy a votar, en la cola con la gente con la gente nos mirábamos, era una maravilla, ¿no? Y logramos la democracia. El doctor Alfonsín, sinceramente hizo un juicio único, no solamente en la Argentina, en el mundo, porque por primera vez civiles condenaron a perpetua a los militares. Bue-

no, se imaginan lo que fue ese día cuando el famoso Nunca Más fue maravilloso, nos abrazábamos, y decíamos al fin, al fin, lo logramos, se está haciendo justicia. Lamentablemente, es cierto, el doctor Alfonsín, apremiado por los militares, tuvo que dictar las leyes de impunidad, Punto Final, Obediencia de Vida.

No pudimos seguir juzgando en la Argentina. Y después el presidente que le siguió al Doctor Alfonsín, que por razón obvia no lo nombro a ese riojano, que tan poco favor le hace a los riojanos, ¿qué hizo este iluminado? ¡Absolvió a los pocos que habían sido condenados! Se nos paseaban por las narices, andaban ahí. Incluso querían tirar abajo la exESMA para hacer el gran parque de la reconciliación. ¿"Qué reconciliación ...? ¡Ni olvido ni perdón!, cárcel común y perpetua, para todo los genocidas y sus cómplices. Por ejemplo, yo tengo tres chicos, el segundo de mis hijos Alejandro, lo detienen y desaparecen en el año '75 antes del golpe cívico, militar, clerical. Soy católica, pero que le caiga el sayo a quién le caiga. Vale decir, que cuando este riojano tomó esa decisión, ¡fue realmente una cosa tremenda!, pero por supuesto no nos quedamos, todo lo contrario, seguimos luchando, seguimos exigiendo justicia legal siempre justicia legal, jamás justicia por mano propia.

Con respecto a ese juicio, bueno, esa película estupenda (1985) que ha visto tanta gente y sobre todo los jóvenes, tan importante, porque querida, todo es memoria. Esa memoria que quieren hacer desaparecer, no lo van a lograr, mientras haya personas como vos y tantos otros. Mientras tengamos esa juventud militante, no hay que tenerle miedo a la palabra militancia, compromiso, compañerismo, ayudar al otro, como lo hizo Alejandro, como lo hicieron los 30.000. Así que esa es la tranquilidad que tenemos con la gente joven, para mí todos son jóvenes, con mis noventa y tres años, te imaginás. Esa tranquilidad, porque les estamos pasando la posta y la están recibiendo. Se la pasamos de a poco, porque a pesar de los bastones, las sillas de ruedas, las locas seguimos de pie, querida.

Así que ya te digo, es recordar estos cuarenta años las etapas que fuimos pasando, realmente después del doctor Alfonsín, los que le siguieron, ¿no es cierto? A todos les pedíamos justicia, justicia, no lo lográbamos.

Y llegamos por fin al 2003, cuando nuestro otro hijo Néstor Kirchner, como él mismo lo reconoció que se sentía hijo de las madres, de las abuelas de Plaza de Mayo. Néstor fue el primer presidente que nos recibió, pero sobre todo que nos escuchó. Fue el primer presidente que tomó a los derechos humanos como política de Estado, no sólo de un gobierno. Un estado presente, y gracias a la lucha inculdicable, no sólo de los organismos, de tantísimos dirigentes que ya nos acompañaban, logramos que esas leyes de impunidad fueran derogadas.

Así que pudimos seguir juzgando en la Argentina. La misma política de estado que continuó Cristina (Fernández de Kirchner) Así que fueron diez años tranquilos, diez años que nadie le faltaba el respeto a la memoria de nuestros hijos. Los juicios, por supuesto, continuaban. Pero llegó la primera pandemia, Macri y compañía. Y esos cuatro años tremendos que, como bien dijo Tristán Bauer, entregaron al país como tierra arrasada. Uno de los primeros discursos, hay que tener memoria para ahora que hay elecciones otra vez, hay que tener memoria. Uno de los primeros discursos que dijo: Ahora se les termina el curro a los organismos de derechos humanos. Mira quién habla de curro, ¿no? Fue tremendo porque permanentemente le faltaba el respeto a la memoria de nuestros hijos, dudando que fueran 30.000, ¡o que hubiera sido uno solo! Pero este individuo nunca se imaginó la muralla de resistencia con la que se iba a encontrar. Continuamos con Los Juicios, la Marcha Federal, el 2x1, ese 24 de marzo, que fue apoteótico. De acuerdo, eso también es memoria. Estábamos ese 24 de marzo ya en el escenario y de golpe, mariposas blancas. No sé de dónde salieron las mariposas. Dice la leyenda que cuando el guerrero muere, se convierte en mariposa. Ahí estaban los 30.000 y una mariposa se apoyó en el pañuelo de una madre, que le sacaron una foto que recorrió el mundo, es esta que la tengo acá (muestra un dije). O sea que ya te digo, fuera lamentable, ni hablemos, por cierto, la deuda que nos metió, donde está ese dinero que directamente robó y tantas otras cosas.

Pero después volvimos a tener un Gobierno nacional y popular con Alberto Fernández y Cristina y así seguimos en democracia, pero ojo, estamos pasando momentos muy difíciles, porque la derecha en el mundo está creciendo. Por eso digo y no me voy a cansar de repetir, que cuando se vaya a votar, se vote con memoria, que se sepa no, ya quien es el adversario, quién es el enemigo. Por eso hay que tener

memoria, tenemos que seguir, Dios mío, teniendo un gobierno nacional y popular. Hay muchos errores, pero eso es lo bueno... ¿Cómo se corrigen los errores? Manifestándose, discutiendo, discutir no es pelearse, ¡qué es lo que hay que hacer! Y hay que demostrar con los hechos, no con las palabras, ¡Que un pueblo unido jamás será vencido!

¿Qué le dirías vos a los jóvenes que se necesita para que vivamos una democracia del pueblo?

Tienen que seguir defendiendo lo que creen justo, tienen que hacer lo que Las Madres decimos y hacemos, hace 46 años, ¡la única lucha que se pierde es la que se abandona.! Y, por otro lado, que estamos pasando momentos, como comentábamos, difíciles, pero cuando los jóvenes y los no tan jóvenes estén un poco caídos, decepcionados, tienen que decir bien fuerte; ¡si las madres pudieron por qué no nosotros!

En los noventa después del indulto, las organizaciones, las madres tuvieron que ir a buscar justicia fuera de nuestras fronteras. ¿Cómo recordás vos que fueron esos procesos judiciales en Europa?

Bueno, mirá, querida, la Argentina somos pioneros en justicia y en juicios. En ningún otro país, se hizo lo que se hizo acá en la Argentina. Nos hablemos de España, que todavía están con Franco metido y que ahí nadie hace juicios ni nada. Así que, gracias, reconozco, sí, no voy a ser discreta para nada, con respecto a las madres, es en el único país del mundo que un grupo de mujeres salieron como locas, como los dijeron claro que estábamos locas de dolor, de rabia, de impotencia, nos arrebataron lo más preciado, que tiene una mujer, que es un hijo y que realmente la mayoría eran amas de casa. Otras tenían ya sus títulos. Yo, por ejemplo, como también "caí en escuelas pública", soy docente por supuesto jubilada hace muchos años y nunca, querida, pensé que después de tantos años iba a seguir haciendo docencia por la vida con un pañuelo blanco en la cabeza. Pero la mayoría, como te digo, de las madres, salimos y pusimos el cuerpo en las marchas, en las plazas, nos convertimos en leonas para ocupar justamente lugares que estaban solamente para los hombres, pero ahí llegamos las mujeres. Sin embargo, no hay que olvidarse de los padres de Plaza de Mayo. Muchos de ellos acompañaban a

sus mujeres, los jueves, por ejemplo. Pero claro, el hombre es más impetuoso, por ahí veía un policía, no sé qué decía y empezaba mal. Además, en general, en esa época el que trabajaba era el hombre. Entonces, claro, lo veían, sacaban fotos, lo echaban y, ¿con qué se comía? Entonces se decidió el hombre en la casa, las mujeres en la plaza. Y así ya te digo, demostramos, como tantas mujeres hoy en día, y por diferentes motivos, ocupan lugares importantísimos. Entonces, yo me pregunto ¿no? ¡Quién dijo que somos el sexo débil, por favor! Y con respecto a los padres de Plaza de Mayo, lamentablemente han muerto casi todos. Y dos de ellos por decisión propia. No aguantaron la injusticia, no aguantaron, no saber nada de sus hijos. Pero bueno, por eso, acá estamos todavía. Estamos muy poquitas, las que quedamos, poquitas abuelas, pero repito, están ustedes, está la militancia de las personas que nos acompañan

La enseñanza, las nuevas generaciones y también las nuevas organizaciones ...

Por supuesto, los Hijos que irrumpieron en el año `95, eran unos pibes y necesitábamos esa insolente juventud. Por ejemplo, las madres, las abuelas, nunca decíamos dónde habían militado nuestros hijos para preservarlos, ¿viste? Llegaron los chicos, “mi padre monto”, mi madre del ERP, ahí arrancamos. Es maravilloso, jóvenes.

¿Qué relación ves entre la lucha de las madres, los feminismos, y los logros de las mujeres que se organizan en el “Ni una Menos” y por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo?

Y bueno, por eso te digo, ahí están las mujeres, querida. Además, fue conmovedor ver esa marcha. Con pibas jóvenes exigiendo, convencidas de los que exigían. Yo, por ejemplo, desde lo personal, las madres no opinamos como organismo cada una toma su posición respecto a la ley de aborto, cada una con sus creencias, con sus cosas. Pero como yo no me cansé de repetirlo, que porque amo la vida acepto la ley del aborto, porque si no, como siempre, las que pueden, pagan una clínica y las otras ahí se mueren. Entonces, en buena hora y eso lo lograron las mujeres y las pibas. Era conmovedor con ese pañuelo verde, viste que alguien decía: Bueno, el pañuelo blanco se tiñó de verde, momentito... el pañuelo blanco es de Las Madres, el verde, de todas, digamos, pero simboliza otra cosa, de lo que yo estoy

totalmente de acuerdo, desde ya,

Se une el símbolo del pañuelo. El pañuelo efectivamente llama la atención de toda la sociedad frente a las injusticias. El pañuelo está diciendo miren todos porque acá está sucediendo una injusticia y esto necesita la reparación ...

Fijate otra prueba de lo que realmente una mujer hace y que está pagando las consecuencias, Miragro Sala, Dios mío, con ese Morales que lo único de moral lo tiene en el apellido, pero realmente repudiable, ese gobernador, el ensañamiento contra una mujer que hizo lo que ningún gobierno jujeño había hecho, y cómo la están maltratando, Dios mío. Eso es una asignatura pendiente de este gobierno. En eso estamos, por eso siempre pedimos y seguiremos exigiendo la libertad de Milagro Sala y sus compañeros, desde ya.

Y que cese también la persecución actual de quienes salen a defender su aire y el agua y por un salario digno...

Totalmente, por te digo lo que está pasando en Jujuy, que la gente vea, es un reflejo de lo que va a ocurrir si llegan a ganar, Dios mío.

Si vos tuvieras que resumir, en dos o tres obras esta historia de la democracia argentina ¿qué canciones, qué autores recomendarías?

En general me encantan Víctor Heredia, León Gieco, Ignacio Copani, porque las letras ... ¡vaya que son muy comprometidas! A mí me encanta, amo la vida, encanta vivir. A pesar de todo. Pero, sinceramente, como vos decís, me gusta el teatro, el cine, yo tengo una consigna que me han copiado incluso han hecho remeras militancia y joda. Te imaginas que mi altura la joda es eso, ir al teatro, salir con gente. Además, tengo una familia maravillosa, Fabiana, Jorge, bueno, Alejandro, pero Alejandro tenía veinte años cuando lo desaparecen. Jorge vive en España, me ha dado mellizos que ya tienen treinta y cuatro años, Martín y Aitor, Martín me ha dado la tercera bisnieta, que tiene ahora dos años, y Fabiana, acá en Buenos Aires, cuatro varones, o sea tengo seis nietos varones. Los cuatro de acá yo digo que son mis cuatro hombres. El mayor Alejandro, ya tiene cuarenta y cinco años, me dio las primeras dos bisnietas Juanita de once y Uma de

ocho años. Después sigue Manuel, Nacho y Julián.

Los chicos, mis nietos me dicen cuando ven, qué sé yo, la cantidad de reconocimientos, de honoris causa, me dicen "Taty vos estás recogiendo lo que sembraste" y creo que no he sembrado tan mal. Por ejemplo, mis cuatro hombres, como yo digo, y sus parejas son muy familiares. Cuando fue la pandemia, entre los cuatro se turnaban y salíamos a dar una vuelta para que yo caminase, una hija maravillosa. O sea, también por eso yo me siento contenida, querida por la familia, una familia que como me lo dicen muchas madres y todos, no es común, pero ¿por qué? Yo nunca, por ejemplo, le hice sentir a Jorge y a Fabiana que Alejandro es el mejor porque no está, no. Los tres están por igual en mi corazón. La herida no me la cierra nadie. Tampoco les exigí vamos a la plaza. Por eso están siempre, conmigo. Y con los nietos, lo mismo. Yo, por ejemplo, podía tener cuando eran chicos, que estaban en el colegio. Yo podía tener, no sé, la marcha más importante del evento, pero si alguno decía un versito, llegaba tarde a la marcha o al evento, o sea, por eso siempre he estado con ellos, eso me ayuda mucho también, mucho, mucho.

Alejandro dejó unas poesías que vos hallaste, buscándolo a él encontraste sus poesías...

Te cuento cómo fue. Alejandro, como te digo, tenía veinte años, estaba cursando primeros años de medicina y trabajaba en el Instituto Geográfico Militar, pero antes que nada era un militante político. Por eso, cuando todavía el algún trasnochado dice "por algo será que se los llevaron", nosotras las madres, las abuelas, con mucho orgullo decimos por supuesto que fue por algo, no fue ni por estúpidos, ni por perejiles, eran militantes políticos. Alejandro que vivía acá conmigo y con Fabiana, un 17 de junio del '75, que llegó como las ocho y pico de la noche, y me dice: - Mira mamá, yo mañana no voy a trabajar porque tengo un parcial, esperate ya vengo- fue lo último que escuché de Alejandro. Yo al otro día me levanto, veo que no estaba y cuando no venía a dormir, me dejaba un papelito, no encontré nada. Y en ese mueble encontré una agenda de teléfono y en las últimas veinticuatro hojas, veinticuatro poesías. Yo no tenía ni idea que Alejandro escribía poesía. Yo no sabía nada de su militancia. Él me cuidaba, me preservaba. Pero, además, toda mi familia militar, coroneles. Así que yo era anti, anti también, y sobre todo querida, un

gorila. Me salían los pelos por todos lados, ya me afeité hace muchos años. Tantas veces Alejandro con su metro ochenta, me abrazaba y me decía: - Esta gorilita de mierda, sin embargo, la quiero-. No entendía nada. Como te digo, encuentro esas veinticuatro poesías, las leí tantas veces, una que me deja a mí, que es una despedida. Él sabe que va a morir. Ahora, a través de los días. Ahí yo empecé a conocer otra faceta de Alejandro.

Yo no las quería publicar porque decía: Son de Alejandro. Pero Pascual Spinelli, gran militante, mi brazo derecho, todo, el editó el libro de las poesías de Alejandro y las hemos publicado, presentado en España, en Italia, en todas partes de acá, lo seguimos haciendo porque nadie puede creer que un chico de veinte años escribió lo que ha escrito, ¿no? Y yo te soy sincera Bárbara, como te decía, cuando me dan honoris causa, reconocimientos, bueno, yo lo veo Alejandro que, muerto de risa, me dice - Mira la gorilita de mierda en qué se convirtió-. Y yo sé que está muy orgulloso. Muy orgulloso de esta mamá ex gorila. (Que se convirtió en militante...) Tal cual, por eso y si, desde ya, desde ya.

Este año el CIPDH organizó el Foro Mundial de Derechos Humanos 2023, y vos estuviste en la apertura de ese evento, ¿querés dejarnos un recuerdo sobre tu participación?

Fue muy importante, muy importante que me hubieran pedido, que yo también estuviera a la apertura. Porque en la primera fila estaban presidentes y autoridades extranjeras que justamente venían para el Foro de Derechos Humanos. Y cuando yo hablé yo, ni me acuerdo a las cosas que dije, ¡pero aplaudiendo de una forma! Y después fijate que el 24 de marzo yo fui invitada a España por Irene, la mujer de Pablo Iglesia, que ella es la Ministra de Género, así que allá fuimos con Fabiana, con mi hija y di tres charlas ¿no? Y todo el mundo, a raíz de que había estado, por ejemplo, en el Foro, el presidente Rodríguez Zapatero. Él y otras autoridades, que habían estado en el Foro y habían comentado, entonces tuve un gran recibimiento cuando yo hablaba, cuando contaba, fue una experiencia maravillosa. Así que Ese día también ahí estaba Alejandro. Por supuesto, fue hermoso esa apertura. Hermosa realmente. Y tan necesario son esos foros de derechos humanos, porque se da pie para países que no tienen muchas voces, que cuenten y ahí entonces se trate de

ayudar. Pero repito, con los hechos, no con las palabras. Eso decía una profesora mía de historia, que a la persona se las recordaba y se las juzgaba por los hechos, no por las intenciones. Y eso más de una y de uno lo tiene que recordar.

Te agradecemos mucho por este hermoso momento que nos regalaste.

Gracias en nombre de las Madres Línea Fundadora, en nombre de Alejandro y de los treinta mil.

Taty Almeida (Lidia Stella Mercedes Miy Uranga) nació 28 de junio de 1930, es docente, militante por los derechos humanos y referente de Madres de Plaza de Mayo "Línea Fundadora". Su vida cambió a partir del secuestro y desaparición de su hijo Alejandro Almeida, de 20 años, el 17 de junio de 1975, por la organización paramilitar de derecha Triple A. Así inició su incansable lucha en reclamo por la aparición con vida de su hijo, y por memoria, verdad y justicia. A lo largo de su incansable lucha ha obtenido muchos premios y reconocimientos, se destacan, Personalidad destacada, de la ciudad en el ámbito de los derechos humanos (2011), Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Doctora Honoris Causa (2017), Universidad Nacional de Córdoba, Premio Alicia Oliveira (2018) por la promoción y tutela de los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Doctora Honoris Causa (2019), UNA (Universidad Nacional de las Artes), Profesora Honoraria (2019), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, Doctora Honoris Causa (2019), Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Premio Dignidad (2019) a las mujeres que luchan por la igualdad de géneros y los derechos humanos, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

LOS JUICIOS DE LESA HUMANIDAD. UN BALANCE A 40 AÑOS DE RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

Por Daniel Rafecas¹

Los procesos de juicio y castigo (2005-Hoy)

Como ya es reconocido en el plano internacional, el Poder Judicial argentino, tras el hito que constituyó el famoso juicio a las Juntas Militares (1985), a partir de mediados de los 2000, inició un notable proceso de reapertura de investigaciones judiciales relacionadas con crímenes de lesa humanidad, en todas las grandes ciudades del país, que ha llevado a que, en la actualidad, se contabilicen unos mil cien condenados, y otro millar de acusados bajo proceso, muchos de ellos en vías de ir a juicio (cfr. información disponible en la Procuraduría de Lesa Humanidad, (www.mpf.gov.ar)).

En mi caso particular, como Juez Federal, desde el año 2004 hasta hoy, me ha tocado detener y enviar a juicio a más de doscientos de ellos, de los cuales más de la mitad ya han sido objetos de condenas.

Estos procesos penales, se han caracterizado por ser llevados adelante por los jueces previstos en la Constitución, porque se aplican lógicamente los delitos vigentes al momento de los hechos; porque se respeta estrictamente el debido proceso legal, incluyendo el principio de inocencia, la defensa en juicio y la doble instancia. De hecho, son muchos los imputados que fueron marginados de las acusaciones por falta de pruebas o razones similares, y asimismo, se contabilizan unos trescientos imputados que resultaron absueltos o que cuentan con una falta de mérito.

Asimismo, debido a la edad de muchos de los acusados, rige ampliamente entre ellos la aplicación de la detención domiciliaria -de hecho, actualmente hay más en esta condición que en prisión efec-

¹ Doctor en Derecho Penal (UBA). Profesor Regular de Derecho Penal (UBA, UNR, UNLa). Juez Federal. Su última obra publicada ha sido *El crimen de tortura. En el Estado Autoritario y en el Estado de Derecho*, Ed. Didot, 2016.

tiva, con una relación de cinco a uno (cfr. fuente citada).

Los delitos por los que se condena, muestran también la legalidad de los procesos. La enorme mayoría de ellas han sido por los delitos de detenciones ilegales (art. 144 bis inc. 1º del C.P.) e imposición de tormentos (art. 144 ter del C.P., versión 1958). En cambio, las condenas por homicidio resultan excepcionales, debido a la falta de pruebas suficientes, mientras que se ha descartado la aplicación al caso argentino de figuras jurídicas como las de genocidio, o la de desaparición forzada de personas, por respeto al principio constitucional de legalidad, ya que dichas figuras penales no estaban vigentes al momento de comisión de los hechos (la primera, de hecho, nunca se introdujo en el Código penal argentino, mientras que la segunda, recién se tipificó en 2011, a través del art. 142 ter, C.P., ley N° 26.679).

Estos juicios han traído por añadidura, una considerable dosis de Verdad y han impulsado notablemente las políticas de memoria, tanto en los circuitos educativos formales, como en los medios masivos de comunicación, y en múltiples expresiones artísticas.

En este último sentido, el Centro Internacional de Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la UNESCO (CIPDH UNESCO), ha sido una polea de transmisión de tales informaciones y contenidos tanto en el plano local, como regional, de inestimable relevancia. Esta publicación no hace más que ratificar esta destacada trayectoria.

Es difícil efectuar un balance en tiempo presente, con perspectiva de futuro, con relación a los procesos judiciales por lesa humanidad en la República Argentina, ya que se encuentran en pleno desenvolvimiento. Es como tratar de obtener una fotografía acerca de una película a la cual le falta aún un buen tramo por delante.

Como en todo balance, se advierte un debe y un haber.

Del lado negativo, señalaría:

- Lo que ha costado, y sigue costando, al Poder Judicial argentino, el adaptarse al desafío que implican estos procesos, en su cantidad, en su envergadura y en su extensión en el tiempo.

Como toda corporación burocrática, hubo que vencer muchas resistencias estructurales para poder avanzar, en especial, con las complicidades civiles (véase por ej., las disputas en las distintas instancias con relación a los casos Blaquier, Smart o Etchebarne, entre otros). Y en el camino, se perdió mucho tiempo hasta ver avances concretos en muchos casos.

- En cuanto a las sentencias en sí mismas, en la Argentina no hemos avanzado prácticamente nada en torno al esclarecimiento de la última fase de “Solución Final” encarada por la Dictadura: la etapa del exterminio. En términos judiciales, frente a la gran mayoría de asesinados y desaparecidos, más allá de que disponemos de información general acerca de fusilamientos masivos y vuelos de la muerte, no sabemos en concreto quiénes lo hicieron, ni cuándo, ni dónde, a veces ni siquiera cómo. Y ello se ve reflejado en que las condenas por homicidio, en estos procesos, lejos de ser la regla, son la excepción.
- Esto último está relacionado con que, pese a que transcurrieron casi cuatro décadas, el sistema judicial, con las reglas del Estado de Derecho, no ha podido diluir el ominoso pacto de silencio que reina entre los perpetradores cuando se enfrentan a la Justicia.
- También, resulta frustrante la elevada cifra de casos de apropiaciones que hasta hoy siguen impunes, que se traduce no sólo en que quedan aún entre 300 y 400 personas que no saben acerca de su verdadera identidad, sino también otras tantas familias, abuelas/os, padres y madres, hermanas/os, y demás familiares que siguen en esa búsqueda vital y desesperada.
- Ha sido objeto de crítica -incluso en el plano internacional- el sesgo machista que ha predominado en muchas causas respecto de la particular violencia sufrida por las mujeres en el contexto de los centros clandestinos de detención y tortura. Aunque este déficit comenzó a revertirse a partir del año 2010 con el primer fallo (“Molina”) en donde se reconoció esta cuestión: de allí en más, los tribunales argentinos vienen dando muestras claras de adaptación de su jurisprudencia a estos estándares con perspectiva de género y reconocimiento de la particular

afectación de la integridad sexual de las mujeres cautivas.

- Por otra parte, pese a las expectativas abrigadas, tras todos estos años de avances, el llamado “caso argentino”, como modelo de revisión honesta, profunda y democratizadora del pasado reciente de violencia de Estado, no ha irradiado a otros países de la región, o lo ha hecho en forma poco más que simbólica (con especial referencia a los casos de Uruguay, Brasil y Paraguay, que resulta de sumo interés entonces a los efectos de esta publicación y su alcance comunicacional).
- Por último, no podemos dejar de mencionar aquí la trágica y hasta el día de hoy impune desaparición del testigo -y víctima del terrorismo de Estado- Jorge Julio López hace ya más de quince años, en la ciudad de La Plata, en el contexto de los dos primeros juicios orales tras la reapertura de los procesos, los casos Etchecolatz y Von Wernich.

Del lado positivo, destacaría lo siguiente:

- Desde que la Cámara Federal de la ciudad de Buenos Aires confirmara en 2003 la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad en el caso “Poblete/Hlazuk”, más conocido como “el caso Simón”, los juicios de lesa humanidad se han expandido notablemente, de sur (Rawson, General Roca, Neuquén) a norte (Salta, Jujuy, Formosa, Misiones) y de este (Mar del Plata, La Plata) a oeste (Mendoza, San Juan, La Rioja), abarcando así toda la extensa geografía nacional.
- Al mismo tiempo, en la Argentina, decenas de miles de víctimas de la era del terrorismo de Estado (1974-1983) ya han sido judicializadas, habiéndoselas reconocido como destinatarias de secuestros, torturas, violaciones, homicidios, saqueo, exilio forzado o apropiación y sustitución de identidad. Esta provisión masiva, no sólo de Justicia y Verdad, sino también de visibilización, contención, reivindicación y por lo tanto, de reparación real y efectiva, a víctimas y a colectivos de víctimas, es otro hito remarcable en estos procesos.

- En estas dos décadas transcurridas, pasamos de un procesado (Julio Simón) a unos dos mil, de los cuales más de la mitad ya están condenados. La temprana conformación de la “Comisión Interpoderes” en el seno de la Corte Suprema de Justicia Argentina, y la creación de la Procuraduría de Lesa Humanidad (por parte de la Procuración General de la Nación), han tenido que ver con estos progresos.
- Todos estos criminales atrapados por la Justicia ya no sólo no se cruzarán con sus víctimas en la calle, sino que además, muchos de los que fueron sacados de circulación habían prosperado y progresado en los años de post dictadura: habían seguido ascendiendo como oficiales de policía, de gendarmería o en las fuerzas armadas; otros llegaron a ser legisladores, intendentes o incluso uno ellos, gobernador (de Tucumán); otros ya eran o devinieron en jueces, fiscales o camaristas; los hay también periodistas, empresarios, expertos en seguridad, integrantes de servicios de inteligencia, y por supuesto, muchos otros se reconvirtieron como delincuentes comunes y se dedicaron a los secuestros extorsivos o el chantaje, o fueron reclutados como asesores o mercenarios en otras luchas contrarrevolucionarias del continente.
- Este enorme proceso de imputaciones y enjuiciamientos se ha llevado a cabo en la Argentina con pleno respeto de las garantías constitucionales que hacen al debido proceso, tanto las de índole penal (principio de legalidad y de culpabilidad), como procesal (principio de inocencia, juez natural, defensa en juicio y doble instancia).
- A su vez, y en remarcable diferencia de precedentes tales como el caso de los juicios en Alemania por el nazismo, las penas que se vienen imponiendo son ampliamente satisfactorias desde la perspectiva de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, y se ajustan razonablemente a la medida de la gravedad y extensión de los crímenes cometidos.

- En conclusión, a cuarenta años de recuperación de la democracia en la República Argentina, puede decirse, que los procesos judiciales de la última década han liderado un sano proceso de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación moral, que gozan de amplio apoyo social y de la clase política, puesto que han contribuido fuertemente al repudio definitivo de la cultura autoritaria (tan arraigada en nuestro país a lo largo del siglo XX) y al afianzamiento de los valores democráticos, y constituye un serio y consistente ejemplo -ofrecido a la comunidad internacional- de revisión honesta y profunda del pasado reciente de terrorismo de Estado, como garantía de continuidad democrática y de no repetición de dicho pasado dictatorial.

Es abogado, catedrático y juez argentino, que desde octubre de 2004 se desempeña como titular del Juzgado Criminal y Correccional Federal N.º 3 de Capital Federal, y ha tenido a su cargo numerosas causas judiciales y fallos de trascendencia pública. Es Doctor en Ciencias Penales (UBA) y profesor de Derecho Penal (UBA y Universidad Nacional de Rosario). En el ámbito académico se especializó en el estudio de los horrores del Holocausto, la discriminación y los derechos humanos.

MÁS VERDAD, MÁS JUSTICIA

Norita (Nora Morales de Cortiñas)

Conversación 5 de julio de 2023

En esta conversación queremos conocer tu mirada y tu balance sobre la transición de la Dictadura a la Democracia, que celebra sus 40 años, en un país atravesado por injusticias.

Este es su país de transiciones. Acá vivimos con transiciones cincuenta años, con un péndulo, democracia, dictadura, democracia, dictadura, pero siempre peleando. Es un país de resistencia. Donde se luchó desde que tuvimos las comunidades aborígenes instaladas en la Argentina. Siempre hubo ambiciones de afuera que quisieron apoderarse de esas tierras. Ellos dicen que estaban y los aborígenes dicen que antes estuvieron ellos. Entonces siempre hubo luchas por quedarse con estas tierras tan ricas donde tenemos de todo para abastecer el mundo. Pero no abastecemos a la Argentina y a sus habitantes. Siempre hay hambre, siempre hay una lucha contra la pobreza. Siempre hay que estar en la calle poniendo el cuerpo y así vamos pasando décadas y décadas. Y es como un modo de vida la lucha.

En particular esa lucha que implicó la organización de las madres para poder exponer a los propios argentinos y el mundo los atroces crímenes que se estaban cometiendo en el país. Obviamente para todos nosotros como comunidad es sumamente importante sumamente trascendente.

¿Qué querían ustedes en esa democracia? ¿Qué esperaban ustedes?

Queríamos la libertad. Queríamos la verdad. Queríamos la justicia. Siempre costó. Siempre fue con lucha, siempre fue con calle, calle, calle. Nunca pudimos dejar a la calle para vivir con tranquilidad. Y siempre estuvo de por medio, desgraciadamente, una institución perversa, que nos ha exprimido, que es el Fondo Monetario Internacional. Siempre esa fue una meta, cobrarnos lo que no debemos, obligarnos a pedir lo que no necesitamos y a pagar los compromisos que adquirieron otros gobernantes que nos fuimos nosotros al pueblo. Así que siempre fue ese camino de transición para tener la libertad y la justicia y poder transitar sin pasar necesidades y ser perseguidos.

Veo que para vos es muy importante que de la mano de la lucha por memoria, verdad y justicia también viene la lucha por superar la pobreza, por superar el colonialismo, por superar los condicionamientos de estos factores externos...

Claro, exigen y los gobernantes cumplen y pagan. Nunca están en desacuerdo con una deuda que no la adquirimos nosotros, el pueblo.

¿El sistema político pudo cumplir con la demanda de memoria, verdad y justicia y con la distribución equitativa de los bienes?

No, nunca estuvo porque siempre se recibió menos de lo que se necesitaba. Se gastó más de lo que había que gastar por las exigencias que tiene esa institución que ya en el año 1946 Perón había dicho que había que alejarse y expulsarlos de la Argentina. Desde los años cuarenta. O sea, el préstamo a costas de pagar intereses leoninos, sabiendo que no podíamos. Nosotros no fuimos un país pobre, fuimos un país empobrecido por las exigencias del Fondo Monetario Internacional.

Perdimos tranquilidad, perdimos vidas, hubo represión cada vez que el Fondo quiso cobrar lo que no debíamos y cada vez que nosotros tomamos conciencia qué es lo que no debíamos pagar. Precisamente ahora en ese momento es un momento crucial. Porque ellos saben que no tenemos o que tenemos que pagar con hambre y nosotros nos resistimos a pagar con el hambre del pueblo.

¿Qué papel cumplieron las organizaciones sociales?

Han sido también muy importantes, han peleado permanentemente. Hoy por hoy las calles de nuestro país están repletas de gente en la calle, que son los movimientos sociales. Sin ellos sería una locura pretender obtener paz. La paz queremos, que no es la de los cementerios. Sin embargo, cuesta vidas.

En algunos reportajes que te hicieron, dijiste te diste cuenta tarde que eras feminista. ¿Querés compartir con nosotros una reflexión sobre significa para vos, para y tu historia como mujer y como militante esa identificación?

Claro. Bueno, al saber, al tomar conciencia te das cuenta que siempre nos crearon obligaciones que no teníamos que tener y pelear contra esas obligaciones es tener que sacar todas las fuerzas que tenemos como mujeres para pelearlo. Pensamos siempre que el feminismo ayuda a compartir la fuerza para enfrentar esos momentos tan difíciles, y que paguemos si protestar sería una indiferencia hacia el pueblo."

¿Vos consideras que los movimientos feministas son es una continuidad de las luchas de las madres y de las abuelas?

Sí, permanente, esto se hereda, a esto se llega a medida que se toma conciencia. Pero cuesta mucho porque el capitalismo te absorbe y te hace creer que es el mejor sistema, para el fondo para el capitalismo, pero no un sistema para el pueblo.

Respecto al tema en particular de los juicios de lesa humanidad, de la lucha de los organismos de derechos humanos. ¿Como ves, lo que pasó durante nuestra democracia respecto a ese tema?

Con la lucha se pudo lograr que llegáramos a que hubiera justicia. Verdad todavía no la tenemos. La justicia está condicionada a que los jueces decidan volcar la fuerza para seguir adelante con la justicia. Y la verdadera justicia es que no dejemos nada en la impunidad, que todo se investigue y que todo tenga un valor de cotidianidad para seguir adelante. Si hubiera habido justicia no hubiéramos llegado a esta situación.

Bien, la situación actual para vos es que todavía hay que profundizar y todavía hay mucho que se desconoce. ¿Falta verdad para poder continuar y profundizar los juicios de lesa?

Cuesta todavía cuesta llegar a tener esa verdad que permita tener una tranquilidad que no haya impunidad.

¿La verdad refiere al hallazgo de documentación? ¿Es que los genocidas digan dónde están los desaparecidos? ¿La verdad es que digan dónde están los nietos? ¿Hay otras acciones del sistema político o del sistema judicial que estarían faltando como para conseguir esa verdad?

Yo creo que hay un estado de impunidad porque los jueces no se han decidido todavía a trabajar a fondo en la investigación. Porque hay juicios, pero no están abiertos al conocimiento del pueblo. Tienen que haber conocimiento de parte del pueblo para lograr tener la verdad y caminar sobre esa verdad. Eso nos falta mucho. Hasta que no se abran los archivos no lo vamos a lograr.

¿Hay archivos que tienen los diferentes gobiernos, los diferentes gobiernos que han administrado el Estado Argentino y que no se han hecho públicos?

Los tienen cerrados con cuatro llaves. No hay cómo llegar, pero hay archivos. Porque cada tanto aparece un sector que encuentra un archivo, no es de milagro, es que buscaron y que persiguieron esa verdad.

A eso te referís con la investigación. Sí, se necesita mayor investigación y querer profundizar más. Para alcanzar esa documentación, esa verdad saber dónde están esos archivos. O sea, necesitamos más compromiso del sistema judicial.

Está condicionada a la justicia, ahí tenemos que todavía recurrir. Profundizar la justicia.

¿Con qué mecanismos crees que se puede hacer?

Que los jueces determinen trabajar con libertad ellos. Y si, así se

llega a saber toda esa verdad oculta que hay, que sabemos que sí que está oculta.

¿El poder ejecutivo o el poder legislativo podrían hacer algo más?

Sí, totalmente, liberar a los jueces para que actúen bajo el sistema de la justicia plena. Se puede, se puede, los jueces acá en nuestro país cobran mucho sueldo, entonces están muy cómodos, no hay nada que los controle. Si los jueces tuvieran un sistema que le dejaran actuar y abrir todos los archivos, se obtendría esa verdad que buscamos.

Volviendo quizás un poco a hacer algún relato histórico ¿qué importancia tuvo para vos, ya que estamos hablando del tema judicial, en particular el juicio a las juntas en contraposición con la ley de puntos final y de obediencia de vida?

Bueno, es lo que frenó totalmente esa búsqueda que queremos de toda la verdad. El hecho de haber leyes que frenaron la investigación, esto fue lo que también paralizó toda la búsqueda y todo el actuar de la justicia como tiene que ser.

Nos trajeron un retroceso al camino que habíamos emprendido con fuerza. Todos los organismos de derechos humanos no hubo nunca una duda, de lo que había que exigir, cosa que en la Argentina parecía imposible. Sin embargo, todos los organismos sabían que había que pedir, que había que rechazar indulto, este acomodamiento de la justicia y eso había que exigir hasta el final. Y se hicieron movilizaciones, pero no fueron suficiente.

Después vino una etapa en que hubo que buscar justicia afuera nuevamente, como la setenta. ¿En ese momento que pensabas respecto al compromiso del pueblo argentino?

Que el pueblo no veía los caminos abiertos con tantos impedimentos. Saber que a lo mejor con el pedido a otros países se podía avanzar, como el caso de España, Italia. Y hoy por hoy también sabemos que son los países los que tienen documentación, que hay pactos que se han reservado y que sabemos que se oculta esa información. Porque

a veces conviene para los negocios de los gobiernos y no para lo que el pueblo puede luchar.

¿Qué importancia le das a la derogación de las leyes de impunidad impulsada por Néstor Kirchner?

Bueno, muy importante. Porque dio la oportunidad de poder seguir yendo a la calle a seguir exigiendo. Se abrió un camino importante que dio ánimo para seguir esa lucha. Sin la apertura de Kirchner, de abrirse a los organismos de derechos humanos, no se hubiera podido adelantar nada. Y de los políticos nuestros, yo digo nuestros, que son del mismo palo de pensamiento que abrieron la posibilidad de seguir la lucha, hasta tener logros con los jueces, en los juzgados y avanzar con la exigencia, con los pedidos fuertes y con el pueblo en la calle, esa es la verdad sin el pueblo en la calle no se hubiera avanzado nunca”

Cada momento de esta lucha estuvo refrendado por la movilización. ¿Qué movilizaciones creés que le está faltando a esta democracia de hoy?

La parte económica influye mucho, la gente al no estar estabilizada económicamente tampoco tiene voluntad de salir a la calle. Salir a la calle cuesta mucho y el pueblo no tiene las posibilidades. En este momento la Argentina está pasando hambruna, que es grave. Hambruna es cuando, yo digo, una casa no tiene para mantener a su familia y está pasando en la Argentina. No hay ningún sueldo que acerque a una estabilidad económica, bueno eso trae aparejado un estado de malestar permanente.

¿Qué opciones políticas tiene hoy en día nuestro pueblo para poder dar esta pelea?

Ahora de ese momento no hay ninguna posibilidad porque no vemos a políticos que estén afianzados en un lugar específico para seguir la lucha. Cambian todos los días, de idea, de pensamiento, de camino, y así no se llega a nada. La gente se cansa. No queremos seguir a los políticos porque no confiamos en ellos.

Entonces el desafío que tiene esta democracia con sus cuarenta años es refundarse a sí misma...

Buscar, buscar coincidir con una política ideal, real, que es la búsqueda de la democracia perfecta... ¿existe? No sabemos. ¿Existe la democracia perfecta? es la democracia donde no se pase hambre, donde el sueldo alcance hasta fin de mes, donde la gente pueda tener techo asegurado, donde pueda tener la educación asegurada para la juventud. Todas esas búsquedas del ideal es lo difícil.

El ejemplo de que nos han dejado madres, abuelas, de reponerse a su propio dolor, para poder seguir la lucha de sus hijos....

Seguir adelante, la lucha es principal. El camino claro que tengamos, que nos haga ser solidarios entre nosotros. Que el camino esté abierto para todos, que nos podamos dar la mano y seguir adelante. Ese es un camino efectivo, mientras no decidamos esa parte del camino, cuesta mucho más.

Este año uno en el mes de marzo, en el Foro Mundial por los Derechos Humanos compartiste la mesa con Evo Morales ¿Querés decirnos algo al respecto?

Yo creo que son un ejemplo para la humanidad, los bolivianos. Bolivia vivió siempre perseguida por la parte económica, sin embargo, tiene el agua para el pueblo, los minerales para el pueblo y ahora que está claro que los minerales son los que hacen seguir a ese pueblo sin caer. Y que cuando se hagan nuevos descubrimientos, siempre van a amparar a los pueblos que más necesitan proteger sus bienes con la pelea diaria. Si así hace Bolivia, tenemos que hacer nosotros lo mismo.

Para fortalecer las luchas, vamos a seguir, sin aflojar, sin bajar los brazos. Así que, con la ayuda de las instituciones internacionales, también nosotros queremos que sigan con un régimen de libertad para poder ayudar a todos los países más pobres a seguir y seguir adelante así que les pedimos que nos escuchen y que sepan que siempre estamos esperando la mano solidaria.

-Gracias por haber venido-.

- Nosotros te damos las gracias por abrirnos tu casa, convidarnos un riquísimo café y regalarnos tu sonrisa y tu tiempo-.

-Bueno, Andemos. Andemos. Andemos.

Cofundadora de Madres de Plaza de Mayo, nació el 22 de marzo de 1930, es psicóloga social y se desempeñó como docente en la facultad de Ciencias Económicas, Doctora honoris causa por la Universidad Libre de Bruselas en el año 2000, la Universidad de Salta en 2004, y la Universidad de Buenos Aires en 2012. Fer-viente luchadora de las causas por los derechos hu-manos, por la igualdad de género, por los derechos de los pueblos originarios. La dictadura militar iniciada el 24 de marzo de 1976 le arrebató a su hijo Carlos Gus-tavo Cortiñas y a su marido Carlos Cortiñas, ambos permanecen desaparecidos desde el año 1977.

DEMOCRACIA Y DE MUJERES

Por **Fernanda Gil Lozano**

La restauración de la democracia en Argentina marcó un momento crucial en la historia del país. Tras los largos años de la dictadura cívico militar, la ciudadanía optó por el camino del respeto y defensa de los derechos humanos y de los valores de la inclusión, la tolerancia y la justicia social, entre otros. Más allá de la restauración de libertades civiles y políticas, la transición a la democracia brindó la oportunidad de abordar cuestiones de larga data relacionadas con la desigualdad de género.

Durante estas cuatro décadas nuestro país experimentó importantes transformaciones políticas, sociales y culturales, con especial atención en la promoción de los derechos de la mujer. En efecto, las reformas legislativas, la aplicación de cuotas de género y la aparición de lideresas políticas y sociales contribuyeron significativamente a estas modificaciones. Sin embargo, hoy persisten retos como la violencia de género y la necesidad de una mayor interseccionalidad en las políticas de género donde la búsqueda de la igualdad deberá seguir siendo un principio en la agenda nacional.

En esta corta historia destacamos los movimientos feministas que emergieron como poderosos agentes de cambio que desafían normas de género profundamente arraigadas, defienden los derechos de las mujeres y disidencias e impulsan importantes reformas sociales y políticas.

Nuestra resistencia, creatividad y determinación nos permitió avanzar con nuestra causa.

Las conquistas de los 40

En cuarenta años de democracia hemos logrado:

- Democratización y derechos de la mujer (1983-1990): el retorno a la democracia marcó un punto de inflexión para los derechos de la mujer. El nuevo gobierno democrático tomó medidas para promover la igualdad de género, incluida la formación del Consejo Nacional de la Mujer en 1986.
- Ratificación de acuerdos internacionales: Argentina ratificó acuerdos internacionales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en 1985.
- Leyes contra la violencia de género: nuestro país promulgó varias leyes para combatirla. Una de las más significativas fue la aprobación de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en 2009.
- Legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo (2010): Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en legalizarlo, un logro histórico para los derechos LGBTIQ+ y la inclusión.
- Ley de Identidad de Género (2012): esta norma, que permite a las personas modificar su identidad en documentos oficiales sin necesidad de intervenciones médicas o psicológicas, es considerada una de las más progresistas del mundo en materia de derechos de las personas transgénero.
- Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2017): el país puso en marcha un plan integral destinado a abordarla, proporcionar apoyo a las víctimas y promover la sensibilización y la prevención.
- Legislación sobre igualdad salarial: Argentina tomó medidas para poner fin a la brecha salarial de género y promover igualdad de remuneración por igual trabajo.
- Paridad de género en política: se realizaron esfuerzos por aumentar

la participación de las mujeres en política junto con la aplicación de cuotas de género en las listas electorales para garantizar una representación más equilibrada en los cargos públicos.

- Educación y sensibilización: se emprendieron diversas iniciativas y campañas educativas de concientización y para combatir los estereotipos y la discriminación.
- Movimientos por los derechos de la mujer: el movimiento Ni Una Menos, en particular, ha sido fundamental para tomar conciencia sobre la violencia de género y femicidios.

De la A a la F

Basta con hacer un pequeño repaso de las presidencias argentinas para conocer los avances y dilaciones en la agenda de género.

El presidente Raúl Alfonsín (1983 - 1989) sentó las bases para el impulso de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, especialmente mediante la ratificación de acuerdos internacionales como la CEDAW y la creación de la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.

Si bien su gobierno no priorizó cuestiones de género en la misma medida que administraciones posteriores, el retorno a la democracia creó un entorno propicio para la construcción de una agenda integral. Los movimientos de mujeres comenzaron a cobrar impulso, aunque su escala e impacto crecieron en los siguientes años.

La presidencia de Carlos Menem (1989 - 1999) se asoció principalmente con reformas económicas y políticas más que con iniciativas específicas de género. Se lograron algunos avances respecto de la representación política de las mujeres, pero las cuestiones de género y los movimientos feministas no recibieron atención ni recursos significativos durante sus mandatos.

Fernando de la Rúa (1999 - 2001), tercer presidente de Argentina en democracia, se centró principalmente en abordar la crisis económica

y estabilizar la situación financiera del país. Las cuestiones de género, los derechos de la mujer y los movimientos feministas no ocuparon un lugar central en la agenda política de su gobierno. Las mujeres seguimos participando en política, tanto a nivel nacional como local, sin embargo, los esfuerzos por promover una mayor igualdad en cuanto a liderazgo fueron limitados y las cuotas de género para la representación política no tuvieron un enfoque significativo.

Uno de los logros más notables de la presidencia de Néstor Kirchner (2003 - 2007) fue la introducción, en 2005, de una ley pionera que estableció la paridad de género en la representación política. Esta ley obligaba a los partidos a incluir el mismo número de candidatos y candidatas en sus listas electorales. Asimismo, la administración favoreció activamente a organizaciones de mujeres y a grupos feministas que trabajan para promover los derechos de la mujer colaborando en diversas cuestiones como la violencia de género, los derechos reproductivos y la discriminación.

Durante su presidencia, Kirchner nombró a mujeres para puestos destacados del gobierno demostrando, así, su fe en el liderazgo femenino. Esto incluyó a ministras y funcionarias en su gabinete, poniendo de relieve su responsabilidad en los puestos de toma de decisiones que ayudaron a sentar las bases para el activismo feminista.

Cristina Fernández de Kirchner (2007 - 2015) continuó el compromiso con la igualdad de género y los derechos de la mujer establecidos durante la presidencia de Néstor Kirchner. Sus administraciones estuvieron marcadas por varias acciones y políticas significativas relacionadas con los movimientos de género y los derechos de la mujer. Siguió apoyando y reforzando la ley de paridad de género que se aplicó durante la presidencia anterior.

En 2010 Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que supuso un importante paso adelante para los derechos del colectivo LGBTIQ+ y un testimonio del compromiso del gobierno con la inclusión y la igualdad de derechos.

También continuó abordando el problema de la violencia de género y el maltrato doméstico y se promulgaron varias leyes y políticas

para combatirla, incluida la ampliación de servicios y refugios para supervivientes.

Durante su segundo mandato se conformó el movimiento Ni Una Menos que cobró protagonismo en 2015. Este movimiento feminista se centró en concientizar sobre las violencias de género y el femicidio y organizó protestas a gran escala para exigir cambios.

El gobierno introdujo iniciativas destinadas a reducir la brecha salarial y promover la igualdad de remuneración por igual trabajo, reconociendo la importancia de la paridad económica.

Respecto de la salud de las mujeres, Cristina Kirchner tomó medidas para mejorar su acceso a servicios sanitarios, sobre todo en zonas rurales; se esforzó por reducir las tasas de mortalidad materna y asumió el compromiso de apoyar los derechos reproductivos. Los debates en torno al acceso al aborto seguro, legal y gratuito adquirieron mayor relevancia y aunque no se legalizó durante sus administraciones, siguió siendo una cuestión clave en la agenda feminista.

La presidencia de Mauricio Macri (2015 - 2019) tuvo una relación irregular con los movimientos de género y las organizaciones feministas. Su gobierno dio pocos pasos hacia la igualdad de género y hubo varios desacuerdos y protestas sobre temas específicos, en particular en relación con los derechos sexuales y reproductivos. Los movimientos feministas y disidentes continuaron su lucha por la defensa de la igualdad y la concientización sobre la violencia de género. Aunque su administración no dio prioridad a las cuestiones que nos ocupan como eje central, tomó algunas medidas como el apoyo a la legislación para promover la paridad en consejos de administración en empresas. Activistas de derechos de la mujer y organizaciones feministas se manifestaron con frecuencia en las calles para exigir igualdad de género y el fin de las violencias.

Alberto Fernández (2019 - 2023) muestra su compromiso con el avance en el tema. Su gobierno aún trabaja en diversas iniciativas y políticas en colaboración con movimientos de género y organizaciones feministas. Desde su asunción al cargo, y con la creación por primera vez en Argentina del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad; ha desarrollado y aplicado políticas destinadas a abordar

las desigualdades y promover mayor inclusión. La aprobación de la ley de legalización del aborto y el Plan Nacional para la Igualdad de Género son algunos de los logros significativos de su gobierno.

Democracia siempre

La democracia, en su esencia, se basa en la premisa de inclusión, igualdad y representación. Es una guía que marca el camino hacia sociedades justas y equitativas. Sin embargo, para que prospere, debe abarcar a toda la ciudadanía. No siempre es así. Históricamente, las mujeres y disidencias hemos tenido que luchar por ocupar el lugar que nos corresponde en la arena sociopolítica.

En nuestro país, con apenas 40 años de democracia y en comparación con otros países de la región, hemos avanzado muchísimo pero aún nos falta porque cuando las mujeres y disidencias estamos infra representadas en el liderazgo político es más probable que las políticas y leyes promulgadas sean parciales e incompletas y que las perspectivas y experiencias, ausentes del proceso de la toma de decisiones, conduzcan a un desequilibrio en la búsqueda de justicia e igualdad.

En efecto, hemos comprobado que la falta de diversidad de género en la política perpetúa estereotipos y normas perjudiciales enviando a la sociedad el mensaje de que ciertas voces y experiencias son menos valiosas, menos capaces o menos dignas de ser escuchadas perpetuando un ciclo de desigualdad que se filtra en todas las facetas de la vida, obstaculizando el progreso y la armonía social.

Pero la esperanza y la lucha no están perdidas. Nuestro activismo viene en aumento, nuestras voces se han amplificado, nuestra participación crece y estamos ocupando el lugar que nos corresponde rompiendo el techo de cristal que nos ha retenido.

La batalla por la igualdad de género en Argentina es, también, una cuestión de humanidad. Por ello, debemos seguir defendiendo la causa del acceso a la justicia, la defensa de nuestros derechos humanos, la inclusión, la diversidad y la representación en todo el país y

sólo entonces podremos afirmar que 40 años democracia no son en vano. Sobre todo porque hemos sido capaces de potenciar nuestras voces para marcar el rumbo hacia un mejor futuro para la ciudadanía.

Leyes que nos permitieron avanzar en el tiempo

1985

Ley 23179: aprobación de la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU, 1979)

Ley 23226: derecho a pensión del cónyuge en las uniones de hecho

Ley 23264: patria potestad compartida entre el padre y la madre en relación con los/as hijos/as menores de edad y eliminación de distinción en la filiación, estableciendo la igualdad de hijos/as nacidos/as fuera o dentro del matrimonio

1986

Decreto 2274/1986: derecho a decidir sobre la propia reproducción

Ley 23451: aprobación del Convenio sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras (67° reunión de la Conferencia General de la O.I.T.)

1987

Creación de la Subsecretaría de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: primer mecanismo institucional de género del país con estructura, presupuesto y el objetivo de promover la igualdad para las mujeres (MSyAS, 1994; Atschul, 2013)

Ley 23515: derecho al divorcio vincular y a volver a contraer matrimonio. Quita de obligación para las mujeres de establecer el domicilio en el del cónyuge y de llevar la preposición “de” y el apellido del esposo

1988

Ley 23592: penalización de actos discriminatorios, entre otros señala

la discriminación “por motivo de sexo”

1990

Ley 23798: interés nacional a la lucha contra el SIDA o Ley Nacional de SIDA, que establece el requisito del consentimiento informado y reitera la confidencialidad frente al test y su resultado

Ley 24012 de Cupo femenino: determinó que al menos el 30% de las listas electorales de los partidos políticos esté ocupado por mujeres (primera ley de este tipo sancionada en Latinoamérica)

1991

Decreto 378/91 de creación del Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer, dependiente de Presidencia, organismo que se transformó en el Consejo Nacional de la Mujer creado por Decreto 1426/92

1994

Ley 24417: protección contra la violencia familiar

Ley 24429: habilita a las mujeres a ingresar al Servicio Militar Voluntario

Reforma de la Constitución Nacional: se incluyen la CEDAW y el Pacto de San José de Costa Rica, dándoles rango constitucional a estos mecanismos internacionales.

1995

Ley 24453: eliminación del delito de adulterio del Código Penal

Ley 24515: creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

Ley 24660: establecimiento de que las penas privativas de libertad deben ser cumplidas en establecimientos según el sexo, a cargo de personal femenino y brindar atención específica para internas em-

barazadas y con hijos/as lactantes

2000

Ley 25273: creación de Régimen Especial de Inasistencias Justificadas por razones de gravidez para alumnas que cursen en todos los niveles en todas las jurisdicciones

2002

Ley 25584: prohibición en los establecimientos de educación pública de toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas

Ley 25674 de Asociaciones Sindicales: establece que la participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales debe ser representativa de la cantidad de trabajadoras en la rama o actividad de que se trate, integrar mujeres en cargos electivos y representativos de las asociaciones sindicales y los porcentajes de dicha representación

Decreto 1195/2002: creación del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, conformado por tres instrumentos de gestión entre ellos el Consejo Nacional de la Mujer cuya función quedó vinculada mayormente con la atención de la violencia contra las mujeres con énfasis en la gestión comunitaria y desarrollo social (Anzorena, 2013; 2015).

2003

Ley 25673: creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

2004

Ley 25929: parto respetado

2005

Ley 26061: protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

2006

Ley 26130: regulación de acceso a la contracepción quirúrgica para toda persona mayor de 18 años con el sólo consentimiento informado

Ley 26150: derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todas las jurisdicciones, y crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)

Ley 26171: aprueba el Protocolo Facultativo de la CEDAW que da al país mecanismos jurídicos de exigibilidad para el cumplimiento de la Convención CEDAW.

2007

El Ministerio de Salud de la Nación impulsó una serie de protocolos de garantía para la atención humanitaria del post aborto y los abortos no punibles de acuerdo con el Código Penal. Creación del primer "Protocolo de atención de aborto no punible"

2008

Ley 26364: Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

2009

Ley 26485: Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2010

Ley 26618: Matrimonio Igualitario

2012

Ley 26738: quita la figura del avenimiento para exculpar al violador respecto de delitos contra la integridad sexual

Ley 26743: Identidad de género

Ley 26791: agrava los homicidios relacionados con la violencia de género, tipifica la figura del feminicidio y los crímenes de odio en el Código Penal (UFEM, 2016)

Ley 26842: modificación de la ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas

2013

Ley 26862: acceso gratuito integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, a toda persona mayor de edad, independiente del estado civil u orientación sexual

2015

La multitudinaria marcha Ni Una Menos del 3 de junio de 2015 impactó en los modos en que los ámbitos de decisión política verían al sujeto político “las mujeres” y cambiaría el abordaje de la cuestión de la violencia y los femicidios, dirigiendo recursos a estas problemáticas

2017

Decreto 698/2017: creación del Instituto Nacional de las Mujeres

Ley 27412: Paridad de género en ámbitos de representación política que reemplaza la Ley de cupos

2018

Obtiene media sanción el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo impulsado por Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, rechazada en el Senado

Ley 27452: o Ley Brisa, estipula un régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes cuya madre, padre o afín haya muerto a causa de violencia de género o dentro de la familia

2019

Ley 27499: o Ley Micaela, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles, jerarquías y poderes del Estado

Ley 27521: Sistema único normalizado de identificación de talles de indumentaria, impulsado por organizaciones que promueven la diversidad de cuerpos

Decreto 7/2019: creación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad

2020

Decreto 721/2020: cupo laboral para personas trans en el Sector Público Nacional

Ley 27610: Interrupción voluntaria del embarazo y atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia

2021

Decreto 14/2021: promulga la Ley 27610 sustituyendo “salud integral” por “salud” solamente

Resolución ministerial 1531/2021: Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE)

Decreto 476/21: que incorpora la nomenclatura “X” en el Documento Nacional de Identidad y Pasaporte para la ciudadanía argentina no binaria.

Feminista, política, profesora, historiadora. Directora del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos – UNESCO – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Profesora de Historia egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Sociología y Análisis Cultural egresada de la Universidad Nacional de San Martín. Doctoranda, Dictamen del Comité Evaluador: Historia, Geografía, de la Universidad de Buenos Aires. Ex parlamentaria del Mercosur y del Observatorio de la Democracia del Mercosur. Integrante del Observatorio Latinoamericano de Lucha contra la Trata de Personas – Red no a la Trata. Integrante de la Comisión de Paz y Justicia del Episcopado – Equipo No a la Trata y de la RED ABOLICIONISTA FEDERAL. Publicó numerosos artículos en medios periodísticos y revistas especializadas y dirige la colección Historia de las mujeres en la Argentina.

DISCAPACIDAD Y DEMOCRACIA: ENTRE AVANCES NORMATIVOS DE VANGUARDIA Y DESAFÍOS PENDIENTES

Por **Leonardo Martín Pacecca**, director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales del CIPDH-UNESCO

El retorno a la vida democrática en nuestro país implicó la recuperación de los valores de la libertad, la dignidad humana y el respeto irrestricto de los derechos humanos. Argentina se colocó a la vanguardia mundial en cuanto a la transición de un gobierno de facto hacia una democracia representativa, ya que pudo juzgar los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983 y reinstalar la institucionalidad republicana.

En estos cuarenta años de democracia ininterrumpida la sociedad argentina atravesó diferentes escenarios y se experimentaron avances y retrocesos en materia de derechos y justicia social. Si bien aún persisten desafíos y reclamos vigentes, la población ha validado el pacto democrático reconociendo en este régimen de gobierno algo más que una forma de organización político institucional, sino un modo de vida de protección y acceso a derechos. En este contexto el movimiento de derechos humanos y la sociedad argentina mantienen en alto las banderas de Memoria, Verdad y Justicia. No por ello hay que desconocer que reflotan y se recrudecen discursos de odio, intolerancia y de negación del Terrorismo de Estado. Ante estas posturas es obligación de la clase política y los movimientos sociales aunar esfuerzos para mantener vivo el grito del Nunca Más.

En estos 40 años se reconocen conquistas de la lucha colectiva y de la organización popular, que han permitido reivindicar y reconocer derechos. Esto se evidencia fuertemente, por ejemplo, en el movimiento de mujeres y géneros. El feminismo y la comunidad LGTBQ+ han marcado la agenda en nuestro país para la reivindicación de

derechos, desde la ley de patria potestad compartida, el divorcio, la ley de matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la interrupción voluntaria del embarazo, entre otras normas que apuntan a la reducción de las brechas de género y de la desigualdad.

Asimismo, la Democracia ha empezado a dialogar con la crisis ambiental y climática que se experimenta a escala global pero que tiene un fuerte impacto en las poblaciones vulnerables, en particular en las ubicadas en el Sur Global. En esa línea, adquiere protagonismo el concepto de Democracia Ambiental, por el cual se busca que se respeten los principios de acceso a la información y a la participación pública en procesos de toma de decisión en asuntos ambientales, para que la ciudadanía pueda tener injerencia en la deliberación de los proyectos y obras con impacto en el ambiente, entendiendo que no puede haber justicia social sin justicia ambiental. Este movimiento se nutre directamente a partir de la potencia de las juventudes y su impulso a proteger este planeta en clave intergeneracional, asegurando que los recursos y bienes comunes sean utilizados de forma adecuada para garantizar un desarrollo sostenible para nuestra generación y las futuras.

En este trayecto cobra fuerza también el reconocimiento a los derechos de los pueblos originarios, en cuanto al respeto a su identidad, a una educación bilingüe e intercultural, a la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan y a su participación en la gestión de sus recursos naturales.

Ahora bien, quiero resaltar los avances normativos y de acceso a derechos de un grupo social históricamente excluido, como es el colectivo de las personas con discapacidad. En este sentido, nuestra Democracia acompañó el impulso de políticas de inclusión y reconocimiento de derechos hacia el Modelo Social, dejando atrás la visión individual de rehabilitación y otorgando en el Estado y la sociedad la obligación de eliminar todo tipo de barreras para garantizar la autonomía de las personas con discapacidad. Es así que la Argentina legisló y promovió medidas de igualdad y de goce de derechos, entre las que se puede mencionar la adhesión a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Certificado Único de Discapacidad, el cupo laboral del 4% en el sector público, cambios al Código Electoral para garantizar el ejercicio de los

derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo, el reconocimiento de la Lengua de Señas Argentina, entre tantas otras. Si bien este compendio normativo constituye una gran base de reconocimiento e inclusión, aún quedan deudas pendientes. Teniendo en cuenta todo lo que logramos alcanzar, quiero invitarlos a pensar una agenda urgente que incluya los desafíos para los próximos años, como la sanción de una ley superadora de la ley de la última dictadura que contenga una perspectiva de derechos humanos, de género e intercultural (actualmente en elaboración bajo un modelo participativo); un tránsito firme hacia el cumplimiento del cupo laboral estatal y en aquellas empresas privadas que son concesionarias de servicios públicos; la consolidación de un sistema educativo inclusivo y la incorporación de un cupo reservado para personas con discapacidad en el sector privado especialmente de las grandes empresas, entre otras iniciativas de igualdad de derechos.

La consolidación democrática pudo lograrse gracias a la lucha social, la organización popular y la decisión política de la clase dirigente. En este cuarenta aniversario asumimos el compromiso de seguir trabajando en pos de una mayor igualdad, del respeto a los derechos humanos, de la justicia social y el desarrollo pleno de las personas. Como sociedad debemos comprometernos a defenderla día a día.

*Lic. Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales.
Universidad de Buenos Aires. Especialista en
Economía y Gestión de la Salud. Universidad ISALUD.
de la Democracia del Mercosur.*

40 AÑOS DE DEMOCRACIA, LA RELACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS Y EL MOVIMIENTO SINDICAL

Hugo Rubén Yasky

Conversación del 4 de septiembre de 2023

En el marco de la celebración de los 40 años de Democracia, ¿Qué relación tuvo el sindicalismo con los gobiernos democráticos, considerando las dificultades de la salida de la dictadura y las tensiones lógicas por la distribución del ingreso?

La Argentina, a la salida de la dictadura militar fue un país devastado, no solamente en términos de lo que significó la pérdida por asesinatos, por secuestros, por desapariciones forzadas de 30.000 mil compañeros y compañeras, que golpeó particularmente al movimiento sindical, porque gran parte de los asesinados durante la dictadura eran delegados, comisiones internas, activistas, dirigentes zonales y regionales, también algunos de la cúpula, pero fundamentalmente golpeó en los cuerpos de delegados y en las comisiones internas.

Un país que sale de ese baño de sangre con un aparato productivo absolutamente destruido. La Argentina llegó a ser hasta la década del setenta, una nación en América del Sur con mucho desarrollo industrial, con desarrollo científico-tecnológico. La Argentina todavía conservaba muchos parámetros de desarrollo industrial, de desarrollo tecnológico bastante parecidos a los de Canadá. Es la dictadura, la Junta Militar, ese gobierno cívico-militar que lo tuvo a José Alfredo Martínez de Hoz como el cerebro, fue el encargado darle a la dictadura una orientación económica que básicamente partía de la premisa de que había que destruir el aparato productivo, reducir el número de la clase trabajadora para de esa manera quitarle poder al movimiento peronista, quitarle poder al movimiento sindical, y volver a tratar de llevar a la Argentina a lo que él planteaba como el modelo

virtuoso, que era una Argentina que se dedicara exportar materia prima, que tuviera desarrollo en el sector de agrícola-ganadero con algunas exportaciones que tenía que ver con la industria de la carne, pero tratar de reducir el desarrollo industrial y volver a poner en la división del trabajo, en el plano internacional, a Argentina como un exportador de materia prima.

La idea de ellos era volver a ser el granero del mundo. Volver para atrás la historia y depositarnos otra vez en una Argentina pre peronista. En realidad, es el viejo sueño, incumplido todavía de la derecha de nuestro país. Hoy todavía nos encontramos con ese tipo de discursos que tratan de convencer a la población de la ventaja de ser un país que se dedique a exportar commodities, ahora le han agregado el litio, la posibilidad de exportar gas licuado, pero no mucho más.

Yo creo que los años que siguieron después tuvieron algunos momentos que entiendo fueron importantísimos para la Argentina, que logró juzgar a los genocidas. Creo que ese juicio a las juntas de alguna manera, a pesar de las marchas y contramarchas que posteriormente se sucedieron, a pesar de las concesiones que hubo que hacerles a los militares y que quedaron de alguna manera patéticamente expresadas en aquellas jornadas de semana santa. Donde la frase y “la casa está en orden” fue el epílogo de un episodio en el que claramente tuvo en vilo en nuestro pueblo y rescato de ese momento la movilización popular y el papel de algunas organizaciones sindicales importantes que convocaron a la Plaza de Mayo. Creo que ese periodo después tuvo, durante el gobierno de Menem, también una serie de, yo diría, de traiciones al mandato popular del Nunca Más.

Lo más claro fue la ley de obediencia debida, frente a eso en el sindicalismo hubo claramente dos posicionamientos distintos, un sector de la CGT, que como siempre ocurre históricamente más cercano al poder fáctico, más cercano al poder concentrado aceptó pasivamente, y algunos hasta aplaudieron las leyes de obediencia debida, y otro sector del movimiento sindical que, por el contrario, salió a reivindicar la necesidad de que los genocidas y quienes fueron responsables de crímenes atroces y de lesa humanidad fuera juzgados y encarcelados. Dentro de esa línea yo rescato la participación de los dirigentes de la CTA cuando se produjo el juicio en España, con el juez Garzón. Hubo una investigación muy profunda sobre los asesinatos de líde-

res sindicales y activistas del movimiento obrero y en ese momento estuvieron convocados por el juez Garzón para dar testimonio líderes sindicales, como Víctor de Gennaro, que era secretario general de la CTA en esa época, Marta Maffei, que era secretaria general de la CTERA y adjunta de la CTA, estuvo también el compañero Victorio Paulón y Alberto Pichinini de la Unión Obrera Metalúrgica y se lograron testimonios muy importantes que empezaron a echar luz sobre un tema que hasta ese momento se había mantenido bastante oculto que era la responsabilidad civil y la responsabilidad empresarial como colaboradora y en algunos casos, como también partícipe directa del asesinato, no solamente de la delación. Empiezan a aparecer los informes sobre lugares de detención y de torturas ubicados dentro del predio empresarial, como fue el caso de la Ford, la Mercedes Benz, empiezan a aparecer nombres de empresarios, directivos de empresas o miembros de los directorios de empresas directamente implicadas.

Empieza a crecer una conciencia sindical en el movimiento obrero sobre todo en las generaciones jóvenes de trabajadores que se van incorporando a la vida sindical y empieza a haber un cambio positivo. Una parte del movimiento obrero había quedado de alguna manera adherido a una especie de una especie de acuerdo que se había generado entre algunos sectores en movimientos sindical y fuerzas represivas. Pichinini y Victorio Paulón fueron partícipes y víctimas del asalto a la seccional de Villa Constitución que se produce un poco antes del golpe de Estado, en las postrimerías del gobierno de Isabel Perón. Ahí habían actuado fuerzas militares, fuerzas policiales, algunos elementos de lo que eran las fuerzas de choque del movimiento sindical, la UOM en ese momento era una organización que tenía componentes que estaban de alguna manera en posiciones digamos más refractarias a la lucha sindical, más vinculada a lo que se denominaba la burocracia sindical, entonces y eso había generado como una especie de adhesión, como una argamasa que positivamente se fue rompiendo con el tiempo, con el transcurrir de los años, la renovación de las generaciones sindicales, fueron tomando la causa de los pañuelos blancos reivindicando en las madres de Plaza de Mayo. Llevó muchos años que esta reivindicación de los derechos humanos y del papel de los organismos sobre todo de las madres, las abuelas de Plaza de Mayo, fuera asumida por la mayor parte del movimiento sindical. Pero eso se dio y fue un hecho muy positivo.

En la mayoría de los gremios fueron incorporando las secretarías de derechos humanos, que no existían, eso es posterior al terrorismo de Estado y posterior incluso al propio gobierno de Alfonsín, se empieza a ver movilización importante de contingentes sindicales en actos cruciales que tiene que ver con la reivindicación de memoria y verdad es justicia, como fue la convocatoria que se hizo en el 2017, creo que fue cuando se intenta a través de una resolución de la Corte Suprema de Justicia, reflotar la impunidad a través de lo que se conoció el 2x1, ahí participa el movimiento sindical, empieza a ver cambios que se manifiestan no solamente en lo simbólico, sino también en la práctica y en la presencia masiva de los sindicatos, en convocatorias en las que en otra época se las miraba muy de lejos.

Los años ochenta plantearon las dificultades del inicio del proceso de memoria, verdad y justicia, al tiempo que se producía el desencanto debido a las políticas de ajuste, como “economía de guerra”, el plan primavera y la hiperinflación. ¿Cómo se vivió ésta etapa desde la perspectiva sindical?

La década del ochenta fue un período en el que aquella promesa de que con la democracia se educa, se come y se cura, que en principio despertó una gran expectativa en la población, empieza con el correr de los años a convertirse en una promesa que queda lejos de poder ser cumplida. Hubo un primer intento del gobierno de Alfonsín de tratar de lograr cierta autonomía para discutir el reencauzamiento de la economía doméstica, pero también el gran problema que nos dejó esa dictadura cívico militar, que fue la deuda externa. Siempre cuando gobiernan a la derecha, generalmente, el epílogo trae aparejado ese gran condicionamiento, la deuda externa, frente a eso Alfonsín intentó cierta autonomía, pero duró poco. El intento es el momento en que renuncia al ministerio de economía Grinspun, que había asumido con Alfonsín y rápidamente empieza a imponerse un programa de tipo liberal, ortodoxo, monetarista, empiezan a manifestarse las políticas de ajuste. Empiezan a verse las consecuencias de algo que no se iba a poder remediar en el corto plazo, que era la gran cantidad de desempleados que había dejado la dictadura. Las cajas PAN son el primer indicio de que empieza a ver una población sin trabajo, sin perspectiva y con hambre, y frente a eso empiezan las protestas sindicales porque sigue habiendo despido, el monetarismo y las políticas ortodoxa generan recesión económica y la recesión

económica o sea el ajuste, inevitablemente lleva a el desempleo, a la reducción de los puestos de trabajo, diferente a eso le empieza a ver una especie de, al principio, un debate dentro del movimiento sindical que rápidamente se expresa en la reconfiguración de dos vertientes.

Una la CGT de Ubaldini y la otra es la CGT de Jorge Triaca. Esas dos CGT ocupan dos espacios distintos. Una es pasiva y acompaña las medidas de ajuste y otra empieza a volcar paulatinamente protestas que a principios fueron parciales, empieza a volcar eso en las calles y ahí aparece un liderazgo que es el de Saúl Ubaldini, que vuelve a despertar en el movimiento obrero esa empatía que existió en algún momento con otros dirigentes sindicales. Nosotros veníamos de un periodo en el que la CGT había sobrevivido casi en estado de hibernación, el movimiento obrero había resistido, hasta tal punto que el gobierno militar declara la afiliación cero, es decir, por decreto dice que no hay más afiliado en la Argentina y que el que quiera estar en un sindicato se tiene que reafiliar, fue una manera de poner a prueba los sindicatos y la prueba se rindió bien, pero eso fue el único hecho masivo, la reafiliación. Con Ubaldini aparece la masividad de las marchas, de las huelgas. Como lo recuerda siempre a la derecha con un tono de recriminación "13 paros al gobierno de Alfonsín", lo que habría que ver es que esos Paros tuvieron una base material de reclamos absolutamente justo, legítimos. Y ahí se produce un período en el que también empieza a ver una nueva relación, la CGT de Ubaldini, por primera vez inaugura en la sede central una placa conmemorando a los desaparecidos del movimiento obrero. Se rompe un tabú, hasta ese momento hablar de desaparecidos dentro de la CGT era algo que estaba de alguna manera bajo una especie de mirada de prejuicios y solamente se podía reivindicar a los desaparecidos en algún acto de algún gremio en particular, porque muchos tenían grandes listas desaparecidos. Es la primera vez en la década del `80 que la CGT reivindica y hay una placa todavía, histórica, en la entrada de la CGT que da cuenta de ese cambio, de ese viraje positivo.

El movimiento obrero llega con mucha fortaleza porque la CGT de Triaca se va convirtiendo en una especie de museo, donde solamente quedan ahí estacionados, algunos gremios, muy entreguistas, muy pasivos. La CGT de Ubaldini crece y llegamos, en el marco de grandes movilizaciones, en esa época fueron los episodios como aquella frase que Alfonsín le dice a uno que tocaba el bombo y vos gordito

de que te quejás, pero bueno fue una etapa que le permitió que a la CGT elaborar un programa de 26 puntos, donde se vinculan los derechos humanos con los derechos sociales donde se plantea una perspectiva de Estado, donde se empieza a perfilar la posibilidad una victoria electoral del peronismo, que bueno, termina siendo la victoria de Menem, que anunciaba la revolución productiva. Había acomodado su discurso a esos 26 puntos de Ubaldini, anunciaba el salarizado, y que fue una enorme defraudación y una enorme traición para las banderas históricas de peronismo.

¿De qué manera atravesó el sindicalismo los `90, durante el gobierno del Presidente Menem que impuso el vaciamiento del Estado y la convertibilidad como ejes del plan económico neoliberal?

Los noventa fueron también una etapa de una nueva frustración de las expectativas democráticas. Menem diría muchos años después, "si yo decía a qué venía no me iba a votar nadie". Y creo que eso lo describe todo. Fue un proceso que generó una tensión interna muy fuerte en la CGT hacia el interior, porque ese líder combativo Ubaldini trató de ser de alguna manera sometido a una especie de régimen de censura para silenciar la voz de la CGT. Al principio del menemismo, cuando todavía no estaba demasiado claro lo que se venía de la mano de Cavallo y la convertibilidad, hubo algunos intentos de correrlo a Ubaldini de la conducción, pero el movimiento obrero no había llegado todavía un nivel de crisis como para que los gremios más chicos, que éramos los que respaldábamos a Saúl aceptáramos eso.

Cuando empiezan las privatizaciones, ahí se vuelve a producir esa grieta que existió siempre en el movimiento obrero. Rápidamente hay dirigentes de gremio que acuerdan con Menem cuantiosas indemnizaciones, algunos recogen las migajas de ese festín, que se hicieron los que vinieron a quedarse con las grandes empresas del Estado. Eso se da en el medio de esa suerte de sueño que hoy todavía se intenta reflotar, el de la dolarización o la convertibilidad, se le llamó en ese momento. Se inventa un esquema ficticio en el que se logra construir la fantasía de que un peso vale al igual que un dólar. Esto anestesió a amplios sectores de la población durante mucho tiempo que creyeron, por supuesto, no eran economistas, no tenían por qué no creer que eso pudiera ser cierto, muchos de los

que denunciábamos que esto en el mediano plazo iba a significar quedarnos sin empresas del Estado, quedarnos sin empleo, quedarnos sin moneda, quedarnos sin la posibilidad de generar políticas de inclusión social, éramos mirados como aguafiestas, que en el medio de un momento de felicidad para la clase media que, bueno, descubrió que podía viajar por el mundo, que viajar por el mundo ya no iba a ser solamente para los sectores de la burguesía más adinerada. Eso generó una adhesión que hizo que hizo durante cuatro o cinco años bastante largos, porque fueron dolorosos para el movimiento obrero, las luchas quedaran siempre aisladas. Yo no me puedo quitar de la memoria el intento de resistencia de los telefónicos a la privatización, un gran dirigente Esquivel que se fue en la pobreza de ese gremio, lo reivindicó porque muchas veces se habla de los dirigentes sindicales que viven en mansiones, que son millonarios, y los grandes luchadores, que en ese momento no pudieron detener esa avalancha que se los llevó puesto esa euforia del uno a uno, del deme dos, de ese mundo en el que se farandulizaba a la política con un Menem que hacía de maestro de ceremonias y que había montado en la quinta de Olivos todo un polideportivo, como decía el periodista Verbitsky. Pero la política la hacían los grupos de poder y eso funcionó hasta que los argentinos fuimos viendo que la eyección al primer mundo en realidad había sido la eyección a un baldío.

La Argentina había quedado convertida en un baldío, no teníamos empresa, no teníamos empresas del Estado, no teníamos empleo, teníamos pobreza, hasta el `97 todo ese empuje produjo el milagro de que la economía siguiera creciendo y la pobreza también creciera y ahí aparecieron las luchas de resistencia. Primero fue la CTA, con la marcha federal, varias marchas federales. Después apareció el MTA con Hugo Moyano y otro gran dirigente el Bocha Palacios de la UTA, conforman un grupo de gremios de la CGT que trata de rehacerse de esa embestida que había sufrido Saúl y que lo había dejado prácticamente fuera de combate. Y ahí se forma un núcleo de resistencia que tiene la expresión quizá por lo menos, no creo que es la más importante, pero sí, la más convocante que fue la Carpa Blanca. Que fue en el año 1997. Para recibir del FMI ese crédito que después nos hundió más en la miseria, que sostuvo la fantasía, una de las imposiciones que tuvo que aplicar Domingo Cavallo fue la provincialización de los sistemas del sistema educativo. Ahí aparece un fenómeno nuevo, que es que el Estado se retira como garante de la igualdad

educativa, deja de financiar a las provincias. El Estado financiaba la mayoría de las provincias, las escuelas medias que es el sector más caro de la educación, el que requiere más recursos lo mismo de la escuela técnica. Esa retirada del Estado generó la bancarrota educativa total, a tal punto que cuando instalamos la carpa lo hicimos no porque los salarios eran bajos, sino porque ya directamente en cinco provincias no se pagaban salarios. Se les pagaba a los docentes con bonos. Es decir, en medio de esa destrucción total la Carpa hizo que mucha gente que se había narcotizado con los efluvios de la dolarización volviera a la realidad y creo que la carpa les brindó un lugar donde se sintieron acogidos, donde volvieron a reencontrarse con la realidad. De que el ascenso social lo dependía de ser garca y hacer buenas bicicletas financieras, sino de poder tener el acceso a la educación al empleo. Hubo un daño muy grande la subjetividad colectiva, quizás tan grande como el que estamos sufriendo en este momento, donde aparecen otra vez los que venden los espejitos de colores de la dolarización y de que el Estado no hace falta, pero creo que bueno nos pudimos rehacer, aunque el costo fue muy alto.

¿Qué opinión le merece el gobierno de la Alianza?

Ese momento desemboca en la búsqueda de una alternativa y surge la Alianza. Que la verdad fue casi por los tiempos una especie de gobierno nonato el de la Alianza. Es decir, la renuncia de Chacho Álvarez a poco de andar, que es una mezcla de renuncia con..., yo siempre lo vi como alguien dice que pone a andar una maquinaria que llega a la conclusión de que anda sola y con voluntad independiente de que la quiso poner a andar, y bueno, decide dar un paso al costado, una cosa extraña, muy mala para nuestro pueblo. Muy desmovilizadora, muy desmoralizadora y aparece como salvador nada más ni nada menos que Cavallo. Y que Cavallo lo que hace es alargar la agonía de esa ficción que era la dolarización. Nadie se animaba a ponerle cascabel al gato. Nadie se animaba a despertar. A los argentinos de algo que más que un sueño ya era una pesadilla, porque se había convertido a la Argentina en un país brutalmente desigual, un país donde la clase media empezaban a hacer cada vez más empobrecida, más pauperizadas, me acuerdo en esa época había una especie de consigna que era bienvenida la clase media a la pobreza y esa imagen yo creo que se mostró patéticamente en el momento en el que Cavallo casi se convierte en el presidente del país, toma el

timón y nos lleva otra vez al mismo lugar del que habíamos querido salir con el menemismo, más endeudamiento, más pobreza.

Después de eso viene ya una caída, antes veníamos cayendo cada tres peldaños, yo creo que empezamos a rodar. Recuerdo el mandato de López Murphy como ministro de Economía, que creo que no llegó a durar dos semanas, el intento de cancelar la Universidad Pública generó una movilización del estudiantado y de sectores incluso del radicalismo que salieron a defender la Universidad Pública junto con los docentes, con CTERA, grandes movilizaciones que van de alguna manera generando un clima social que es el que lleva al gobierno de la Alianza a convertirse en una especie de barco a la deriva donde nadie se hace cargo de la conducción. De La Rúa aparece como un presidente fantasma, pálido, sin capacidad de reacción y se empieza a generar una expansión de las protestas sociales. Ahí aparece otro actor social en todo ese período, entre finales de los noventa y el gobierno de la Alianza, que es el movimiento piquetero. Las primeras luchas, que son luchas desesperadas como fue la Carpa, que después se convirtió en una experiencia de lucha extraordinaria, pero la carpa fue el intento de poder sostener alguna protesta que no fuera con huelgas porque las huelgas no tenían ya ningún efecto. Menem se burlaba de las huelgas, nos decían nostálgicos, se quedaron en el '45, vienen a arruinar la fiesta. Lo mismo fue el movimiento piquetero. Porque eran obreros de Cutral-có, obreros de las empresas de energía como YPF, de Yacimientos Carboníferos Fiscales, que al retirarse las empresas dejaron un pueblo fantasma y gente que no tenía trabajo, no tenía qué comer y no tenía que protestar y empiezan a cortar las rutas si nacen los primeros movimientos piqueteros en la Argentina y van cobrando espacio.

Cuando llegamos casi al final de ese gobierno, vos mencionaste el Frenapo, contra la pobreza, también, intenta otra forma de lucha que es a través de la generación de una consulta popular que convoca millones de personas a apoyar el reclamo de la Asignación Universal por Hijo, ahí nace la asignación universal por hijo o la bandera, el reclamo, después recién con el gobierno de Cristina (Fernández de Kirchner), eso se transforma en una política pública. Ahí se gesta otra expresión de resistencia en términos de convocatoria, de consistencia política, de articulación social, fue muy potente, quizás la más potente que hubo en todo ese período porque ahí participa una

parte del movimiento cooperativo, movimientos sociales, el sindicalismo a través de la CTA, una parte del movimiento empresario pyme, la banca cooperativa, se da una conjunción de fuerzas que, bueno, se expresa en esa gran convocatoria que fue el plebiscito popular. Cuando terminábamos de contar los votos aparece el desenlace del final del gobierno de la Rúa que es el intento declarar el estado de sitio, la represión en Plaza de Mayo, lamentablemente esa imagen del helicóptero empaña otra imagen que es la de los compañeros asesinados en las calles. Y creo que, bueno, con un costo trágico se termina esa ilusión de la convertibilidad de querer convertir nuestro país en una especie de colonia.

Lo que sigue es más reciente, el gobierno de Néstor (Kirchner) en el 2003. Néstor supera ese vacío, pero sabía que no lo podía superar con discurso, porque la palabra estaba devaluada. Igual que ahora. El que se vayan todos, que ahora se empieza a escuchar era tronador en aquella época, “piquetes cacerolas, la lucha es una sola”, una clase media que en el momento en que quedaron sus ahorros en los bancos abrazó a los piquetes y bueno después la desmemoria de la clase media que suele fluctuar en un movimiento pendular entre ir atrás de los dueños del poder o estar acerca de los trabajadores.

Fue muy importante lo que hizo Néstor. Hablar con actos. Néstor asume y va a pagarle a los docentes. Él personalmente. Y cuando el Ministro de Educación le dice: Pero tenemos un problema, y es que el Estado Nacional no paga salarios, Néstor le dice, dejámelos a mí que yo lo resuelvo, y va y paga. Después decide pedir perdón en el nombre del Estado, pero no solamente pide perdón porque mucha gente hubiese dicho: Son palabras, él va la exESMA y abre la ESMA al pueblo y baja el cuadro del genocida, es decir, Néstor decide que tenía que hablar con su 23% de los votos que lo había llevado, siempre con actos antes de que los sectores de poder pudieran reaccionar y aprovechar esa debilidad que él tenía, como había dicho Escribano en La Nación, en el diario La Nación “la Argentina eligió presidente por seis meses”, se pensaba que este iba a ser uno más de esos presidentes que pasaban sin pena ni gloria. Porque en el racconto quedaron cuatro o cinco presidentes en el camino. Y creo que en el medio, en el interregno, no lo quiero dejar de señalar el presidente Duhalde, tiene que adelantar la convocatoria a elecciones a raíz del asesinato de los militantes Kosteki y Santillán, es decir, este es un pueblo que

reacciona, frente a la violencia asesina contra nuestro pueblo. Algunos parecen que se lo quieren olvidar, pero este es un pueblo que reacciona y que sabe decir basta y Duhalde tuvo que dejar de lado el sueño que él tenía de perpetuarse como el presidente que había cabalgado la crisis por que quiso dar una muestra autoridad que mostró su autoritarismo. Y de alguna manera fue él quien generó las condiciones, por lo menos en términos de la orden que ejecutaron quienes fueron los asesinos de esos muchachos, como para que hubiera un escarmiento ejemplar a la protesta social.

La presidencia de Néstor, creo que fue un período en el que reivindicamos los derechos humanos y en el que el movimiento sindical otra vez aparece un sector que fervientemente y activamente empieza a militar con Néstor y otro que mira más distante, pero que empieza tener que aceptar que efectivamente se iban generando más empleos, se iban generando condiciones de vida mejor. Néstor empieza otorgando aumentos de suma fija que levantan rápidamente el poder adquisitivo e inmediatamente activa las paritarias, que hacía diez o quince años que no había paritarias en la Argentina, para nadie. Ahora cuando yo escucho a los empresarios hablar de paritarias me da mucha risa porque en aquella época aplaudían que no hubiera paritarias. Ahora resulta que como hay intento de que haya suma fija, defienden las paritarias, pero bueno, esta es una historia más de ahora.

Yo creo que es un movimiento continuo de flujo y de reflujo si uno mira para atrás toda esa historia se va a encontrar con que a veces estuvimos atravesando momentos muy oscuros, muy difíciles, salimos adelante y levantamos las banderas, el ejemplo de las madres, esa decisión que cambió la historia de este país, porque así como hay una historia que la cambió el diecisiete de octubre, de otra historia que la cambió la decisión de hacerlas ronda, a pesar de la enorme asimetría, a pesar de eso que agradecemos, de la correlación y de fuerza, adversa si había que imaginar una adversa espantosamente adversa era esa y sin embargo sacaron adelante las banderas y de ahí es más, vamos y venimos siempre en un movimiento en el que el pueblo vuelve como va a volver siempre.

Es un maestro, líder sindical y político argentino. Es el secretario general de la CTA desde 2006, y ex secretario general de la CTERA. Es diputado nacional por la provincia de Buenos Aires e integra el bloque del Frente de Todos.

PODER JUDICIAL, LAWFARE Y DEMOCRACIA

Por Carlos Alberto Rozansky

En un estado de derecho, el rol del poder judicial es definitorio tanto para la calidad de la democracia como para su equilibrado funcionamiento. En el caso de Argentina, el protagonismo de los jueces en momentos clave de nuestra historia ha sido notable. Así, cuatro días después del asalto al poder de parte del Tte. Gral. José Uriburu derrocando al presidente constitucional Hipólito Yrigoyen el 6 de septiembre de 1930, la Corte Suprema de Justicia convalidó ese crimen con una decisión que dio inicio a la trágica “doctrina de facto”. Para ello, adhirió al dictamen del Procurador General de la Nación, Horacio Rodríguez Larreta. La vergonzosa validación judicial del golpe de Estado se fundamentó especialmente en: “...2° Que ese gobierno se encuentra en posesión de las fuerzas militares y policiales necesarias para asegurar la paz y el orden de la Nación, y por consiguiente para proteger la libertad, la vida y la propiedad de las personas ... Que, el gobierno provisional que acaba de constituirse en el país, es, pues, un gobierno de facto cuyo título no puede ser judicialmente discutido con éxito por las personas en cuanto ejercita la función administrativa y política derivada de su posesión de la fuerza como resorte de orden y de seguridad social”.

De ese modo y con palabras inequívocas, la cabeza del poder judicial sentenciaba que “la fuerza” es resorte suficiente para ejercer de manera legal la función del Estado y que esa fuente no puede siquiera ser discutida por los ciudadanos. Asimismo, enunciaba en esos apretados párrafos las mismas palabras que se escuchan hoy en los discursos de los candidatos de las derechas para las elecciones presidenciales de 2023. Los términos “paz”, “orden”, “libertad” y

“propiedad privada”, si bien no representan originalidad alguna, en boca de los aspirantes más reaccionarios cobran nueva vigencia a la hora de proponer paradójicamente un “cambio”. Sin dudas una forma bizarra de ofrecer el más duro conservadurismo a un electorado con un nuevo sector integrado por muy jóvenes votantes nacidos y criados en la era digital.

Casi cien años después, la justicia federal argentina continúa siendo -en un significativo sector-, conservadora y clasista. Es inmejorable la descripción de María José Sarrabaurouse Oliveira¹ sobre los jueces de los golpes: “Ninguna dictadura militar creó un nuevo aparato de justicia, sino que el terrorismo de estado se montó sobre una estructura preexistente y la maximizó en función de sus propios intereses”.

Aquella composición reaccionaria del poder judicial del 1930 se mantendría a lo largo del siglo XX y lo que va del presente y cobraría protagonismo en etapas como la de los años 90 durante el gobierno de Carlos Menem en la denominada “Corte de la mayoría automática” (SIC). Igualmente, en la del llamado “2 x 1” con el que el 3 de mayo de 2017, el máximo Tribunal falló en favor de otorgar el beneficio de doble cómputo de los días pasados en prisión para un genocida. Con votos a favor de los jueces Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, la Corte asestaba una nueva agresión a la convivencia democrática que sería rápidamente repudiada por la ciudadanía. En ese caso, la inmediata reacción popular con manifestaciones de repudio de millones de personas en todo el país produjo un pronunciamiento histórico del Congreso de la nación. Así, mediante Ley 27.362 del 12 de mayo de 2017 se determinó que el beneficio del “dos por uno” no era aplicable a delitos de lesa humanidad. Ante eso, la Corte Suprema dictó un nuevo fallo (Rufino Batalla) aplicando de manera correcta la nueva ley. La excepción en esa sentencia, fue el Juez Carlos Rosenkrantz que volvió a votar a favor de aplicar el 2 x 1 descalificando la nueva ley por inconstitucional. Es interesante recordar que el citado cortesano, el 2 de junio de 2022 señaló en un discurso en la Universidad de Chile que: “no es verdad que detrás de cada necesidad debe haber un derecho” (SIC). Atribuyó esa creencia en lo que denominó “fe populista”. Esas expresiones son el núcleo del pensamiento reaccionario con el que

¹ María José Sarrabayrouse Oliveira en “¿Usted También Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura”. Editorial Siglo XXI, Bs.As., 2015

se desmiente nada menos que el concepto de justicia social desde el que se produjeron los mayores avances en materia de derechos humanos en el país. Nótese que, en sintonía, el dirigente de extrema derecha Javier Milei, calificó públicamente el concepto de Justicia social como “una aberración” (SIC).

Otro dato ilustrativo es que el citado Rosenkrantz fue designado Juez de la Corte Suprema de Justicia de la nación junto a Horacio Daniel Rosatti por Decreto 83/2015 del 14 de diciembre de 2015 firmado por Mauricio Macri. Se trató de una designación ilegal ya que violaba la constitución nacional que establece un procedimiento específico con acuerdo del Senado para que un ciudadano ocupe tan alta magistratura. El 15 de junio de 2016 el Senado de la nación aprobaba el pliego de ambos cortesanos que habían sido designados irregularmente seis meses antes.

Si bien no es posible evaluar cuantitativamente el daño que se produjo a la institucionalidad de la república con semejante atropello, surgen algunas certezas. La más importante es que un juez que acepta ser designado por un procedimiento contrario a la constitución, no vacilará en violarla cuando sus intereses personales y su posicionamiento ideológico lo requieran. Los años siguientes confirmarían lo señalado a partir de la lamentable actuación de ambos magistrados que estuvieron al frente sucesivamente de la presidencia del alto cuerpo. Desde el citado fallo del 2 x1 hasta aberrantes decisiones que fueron motivo de numerosas denuncias, tanto durante el gobierno de Mauricio Macri como en el de Alberto Fernández, la Corte Suprema de Justicia defendió sistemáticamente aquellos tradicionales intereses de las clases dominantes. Esa defensa se consolidó institucionalmente con la auto-designación (de Horacio Rosatti al frente del Consejo de la Magistratura de la Nación (2022), órgano transcendental del Estado encargado de la designación y eventual remoción de jueces nacionales y federales. Ese armado corporativo “Corte Suprema-Consejo” de características perversas, y que ya se perfilaba aún antes de la irrupción de Rosatti, fue fundamental para el saqueo llevado a cabo en el período 2015/2019. En el mismo sentido, finalizado su mandato, resultó esencial para garantizar la impunidad posterior de los corruptos que operaron dentro y fuera del poder ejecutivo y judicial encabezados por el ex presidente Mauricio Macri.

Para comprender la magnitud de la operación, se debe recordar que como señaló Jorge Beinstein², refiriéndose a Macri, es la primera vez en el mundo que “un personaje sobre el que pesan fuertes sospechas de ser miembro orgánico de la ‘Ndrangheta, una de las organizaciones mafiosas más importantes y peligrosas del mundo, ocupe la primera magistratura del país” (2).

Sucede que, una empresa de esa envergadura no podía llevarse a cabo sin vínculos externos al país tanto en paraísos fiscales para fuga de capitales como de organizaciones criminales como la citada de Italia.

Por otra parte, y para ampliar el panorama, es bueno recordar que la metodología puesta en marcha para lograr semejante nivel de atropello institucional se conoce como Lawfare. Se trata de una nueva y sofisticada versión del fascismo para la instalación del modelo de saqueo ideado por Milton Freedman (Capitalismo y Libertad, EEUU 1962) en la denominada Escuela de Chicago. Consiste en el uso de la ley como un medio para conseguir lo que de otra manera tendría que conseguirse con la aplicación de la fuerza militar tradicional. El fin es el mismo que proponía Friedman: desregulación, privatización y recortes. El resultado, también es el mismo, un modelo de exclusión, hambre, miseria y muerte.

En las décadas de los 70 y 80, el modelo se aplicó en la región mediante golpes de Estado tradicionales con una metodología de secuestro, tortura, desaparición y muerte. Se conoce como Plan Cóndor y con algunas variantes se aplicó en distintos países de Latinoamérica.

Entrado el siglo XXI, en Argentina se logró imponer ese modelo de Chicago mediante la citada mecánica de Lawfare, la que se materializa a través del trabajo conjunto de tres ejes que son: los medios hegemónicos de comunicación, los servicios de inteligencia y el poder judicial. Cuentan a su vez con el aporte de los sectores más reaccionarios del congreso de la nación (Juntos x el Cambio y La Libertad Avanza) y por supuesto de las grandes corporaciones económicas. En cuanto al Poder ejecutivo, si bien puede ejercer una función im-

2 Jorge Beinstein en “El lado oculto de la familia Macri”. Ediciones Ciccus. CABA 2019

portante en la estructura (gobierno de Mauricio Macri), el Lawfare también puede funcionar con un Poder ejecutivo en manos de quien no integra la banda delictiva. Es el caso del presidente Alberto Fernández, quien, si bien es ajeno a la criminalidad del Lawfare, al no haber tomado las medidas necesarias para enfrentarlo, lo facilitó.

De ese modo, el país pasó durante ese período a transitar un estado de anomia (nula o tenue adhesión a las normas) en el cual, como se dijo, se consolidó la impunidad de los saqueadores y se desarticularon los mecanismos tradicionales de control democrático. En ese sentido, instalado el Lawfare o guerra jurídica que podríamos denominar Plan Cóndor II, el sistema republicano de “frenos y contrapesos” implicado en la división de poderes deja de ser eficiente, facilitando el avance de las ideas negacionistas de la historia reciente. Simultáneamente se produce la aparición de las descabelladas propuestas de un neoliberalismo económico que ya fracasó en la región y causó estragos en los sectores más vulnerables de la sociedad.

Con un discurso anárquico y sin fundamentación seria alguna, dirigentes mesiánicos como Javier Milei llegan al extremo de definir la venta de niños o de órganos del cuerpo humano como una “cuestión de mercado”. Proponen eliminar las conquistas en materia de derechos esenciales como la educación pública, la salud pública, la ciencia y tecnología entre otros. Estas prédicas incalificables se juntan con las de los sectores políticos de la derecha tradicional ya con experiencia de gestión conformando un espectro de intención de voto altamente alarmante. Como sucede en otras partes del mundo, el avance del pensamiento totalitario que expresan los neofascistas actuales dependerá de los espacios que la dirigencia política tolere para la difusión de esas ideas. Es bueno recordar que el mundo ha pagado caro durante el siglo XX no advertir a tiempo los riesgos.

En países que han padecido un genocidio como es el caso de Argentina, el crecimiento de esos discursos fascistas es una importante alerta. Conocer la verdad, juzgar y condenar a los genocidas es una medida fundamental contra la impunidad y a la vez de prevención. Mantener viva la memoria y abordar las instituciones para fortalecer los sectores democráticos y visibilizar a los autoritarios, complementa esa prevención. Finalmente, dotar a los ámbitos educativos de los mayores recursos de que disponga el Estado posibilitará que todo

niño que se educa en nuestro país, con cabal conocimiento de nuestra historia, sea eficiente multiplicador de una cultura de tolerancia y defensa irrestricta de los Derechos Humanos.

Ex Juez de Cámara Federal. Docente de Cursos de Postgrado de Universidades Nacionales. Autor y coautor de libros publicados en el país y en el exterior sobre abuso sexual y violencia intrafamiliar. Autor del texto de la ley 25.852 que Reformó el Código Procesal Penal de la Nación Argentina, que regula la declaración de niños ante la justicia. Ciudadano Ilustre de la ciudad de La Plata (2009). Ciudadano Ilustre de la ciudad de Cipolletti (2012). Medalla de Honor del Congreso de la Nación Argentina por actuación en juicios por delitos de lesa humanidad (2012).

Condecoración del Congreso de la República de Colombia con la Orden de Caballero, por actuación en favor de los Derechos de los Niños (2013). Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de La Plata (2015). Presidente de AEVAS (Asociación Civil de Altos Estudios en Violencias y Abusos Sexuales).

40 AÑOS DE DEMOCRACIA; LOGROS Y DESAFÍOS DE LA DEFENSA PÚBLICA

Por Stella Maris Martínez

Introducción

En 2023, la República Argentina celebra el período de estabilidad democrática más extenso de su historia: 40 años de gobiernos elegidos libremente por el pueblo. Desde la reforma de la Constitución Nacional, ocurrida en el año 1994, el Ministerio Público de la Defensa ha afianzado su desarrollo institucional bajo los principios de independencia, autonomía y autarquía. Gracias a este diseño constitucional, la Defensa Pública ha llevado adelante políticas públicas orientadas a promover los principios democráticos y garantizar el acceso a justicia de personas y colectivos, especialmente, de aquellos en situación de vulnerabilidad.

En este breve artículo, me referiré a dos aspectos que, entiendo, han colaborado -y aún lo hacen- con el desarrollo de nuestra democracia.

I. La Defensa Pública en los juicios de Lesa Humanidad.

Uno de los temas centrales por su trascendencia histórica y su relevancia institucional para el fortalecimiento de los lazos democráticos, se refiere al rol de la Defensa Pública Oficial en los procesos penales llevados a cabo para investigar y sancionar las violaciones masivas y sistemáticas a los Derechos Humanos ocurridas durante la última dictadura militar, conocidos como juicios de Lesa Humanidad.

Aproximadamente en el año 2005, la defensa pública comenzó a tener mayor protagonismo, ya que muy pocos abogados privados

querían actuar en este tipo procesos por diversas razones: extensión de los juicios (con audiencias de debate fijadas durante varios años), costos de las defensas, múltiples jurisdicciones con procesos en simultáneo, entre otros motivos.

Tras un crecimiento exponencial en la cantidad de intervenciones en el año 2008, la defensa oficial se transformó en un actor indispensable para llevar adelante los procesos garantizando una defensa técnica eficaz. Este logro fue posible gracias a magistrados y funcionarios con una alta formación profesional y un fuerte compromiso personal para afrontar defensas muy difíciles desde el plano emocional y humano.

Desde un punto de vista cuantitativo, el Ministerio Público de la Defensa intervino en más de 712 expedientes, asistiendo a un total de 3603 personas acusadas. A fin de dimensionar el trabajo realizado en las denominadas “mega-causas” -junto con la necesidad de contar con apoyo institucional para diseñar un servicio adecuado-, cabe destacar que se ha asistido hasta 83 personas acusadas en forma simultánea en una misma causa, en procesos que se extendieron durante años.

Sin embargo, más allá de los aspectos ligados al volumen y extensión del trabajo, lo fundamental radica en que la ausencia de una defensa adecuada, independiente y autónoma habría tornado imposible llevar adelante estos procesos sin violar garantías constitucionales, que en un Estado democrático se traduce directamente en la imposibilidad de juzgar e, indefectiblemente, en la impunidad de estos hechos atroces.

Gracias a la posibilidad de juzgar graves violaciones a los derechos humanos, garantizando el derecho de defensa de los acusados y brindando una respuesta efectiva a las víctimas y sus familiares, hoy la Argentina es un faro a nivel mundial en políticas de memoria, verdad y justicia. Y así, el Ministerio Público de la Defensa alcanzó un gran respeto por parte del resto de los operadores judiciales e, incluso, de organismos de derechos humanos al asegurar la prestación del servicio mediante defensas estrictamente técnicas e independientes.

Por ello, debo destacar una vez más que sin Defensa no hay juicio

justo, siendo este un valor esencial e inexpugnable de una justicia verdaderamente democrática, plural y al servicio de la comunidad.

II. Defensa Pública: garantía de acceso a la justicia.

Además de la labor desarrollada por la defensa oficial en los denominados juicios de Lesa Humanidad, en este tiempo el Ministerio Público de la Defensa amplió significativamente sus estructuras, más allá de la labor de las defensorías, con el fin de garantizar el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral de sectores y colectivos vulnerables que así lo necesiten.

En ese sentido, la Institución, haciendo propios los preceptos de los organismos e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, creó una serie de programas, comisiones y equipos con la finalidad de colaborar con el trabajo de las defensorías y, a su vez, expandir el servicio a la comunidad.

Uno de los avances más importantes que ha logrado la Defensa Pública consiste en incorporar y promover la mirada de género en la Administración de Justicia y garantizar la defensa especializada de mujeres. La Comisión sobre Temáticas de Género, pionera en la materia, tuvo desde su inicio la misión de investigar, diseñar y difundir estrategias de defensa con perspectivas de género y capacitar a los/as integrantes de esta institución.

Con el tiempo se suscribieron una serie de convenios de cooperación entre este Ministerio Público y otros organismos, para garantizar el asesoramiento legal y patrocinio jurídico gratuito a víctimas de violencia de género en diversos casos.

Así, se creó el Proyecto de Asistencia y Patrocinio Jurídico Gratuito a Víctimas de Violencia de Género, el cual amplió la competencia de la Comisión al asegurar la defensa especializada de las víctimas de violencia o discriminación por razones de género, en particular, de mujeres e integrantes del colectivo LGBTI. En el año 2022, este servicio se consolidó al crear unidades especializadas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Con el objetivo de incorporar la mirada de género en la Institución,

progresivamente desde el año 2009 es obligatoria la formación en materia de género de todas las personas que se desempeñan en este Ministerio Público, constituyendo un organismo líder en la implementación de la Ley Micaela.

Por otro lado, la Defensoría General de la Nación no solo llevó adelante un crecimiento institucional en el ámbito jurídico, fortaleciendo la capacitación permanente de sus agentes y ampliando los servicios de patrocinio, sino que también lo hizo mediante un gran despliegue territorial a través de los equipos “Acceder” y “Riachuelo”.

“Acceder” es un equipo interdisciplinario compuesto por abogados y especialistas de otras áreas cuya función principal es la orientación jurídica y derivación en barrios de emergencia y lugares de mayor concentración de la población, quienes muy difícilmente puedan alcanzar algún tipo de patrocinio o asesoramiento legal si no fuera por este Ministerio Público.

El equipo, hoy en día, no solo deriva y evacúa consultas, sino que amplió sus funciones al patrocinio jurídico y/o representación en juicios como actor o demandado de las personas con recursos económicos limitados que concurren a las sedes barriales. Solo en el año 2021, el equipo de “Acceder” asistió a 2301 personas en los Centros de Acceso a la Justicia, donde se registraron 607 solicitudes de patrocinio jurídico gratuito. Además, es destacable que 558 consultas obtuvieron respuesta inmediata, sin necesidad de iniciar un litigio.

Desde el año 2022, al igual que las unidades especializadas antes mencionadas, el equipo comenzó a brindar patrocinio gratuito a víctimas de violencia de género, con más de 1400 casos, no sólo ligados a temáticas de violencia, sino fundamentalmente a cuestiones de familia, alimentos, regímenes de comunicación, divorcios y guardas.

El Equipo “Riachuelo”, creado en el año 2014, realiza asesoramiento legal y brinda patrocinio jurídico a personas, familias y colectivos que viven en el camino de sirga y se encuentran en un proceso de relocalización o de urbanización del barrio, con motivo del fallo de la CSJN denominado “Mendoza”. El Equipo concurre periódicamente a los territorios y funciona como nexo entre los vecinos y las autoridades responsables de la ejecución de la sentencia.

Sin lugar a duda, “Acceder” y “Riachuelo” se convirtieron en herramientas útiles para alcanzar lugares donde los operadores jurídicos no suelen llegar, haciendo efectivo el objetivo institucional de brindar acceso a la justicia a sectores de gran vulnerabilidad.

Asimismo, es fundamental el trabajo que lleva adelante la Defensoría General de la Nación en la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Con el correr del tiempo, a través de diversos programas, comisiones y unidades especializadas se amplió el alcance de la Defensa Pública para la asistencia efectiva de este colectivo en lo que hace a su protección especial, desde un enfoque jurídico e interdisciplinario.

Si bien a lo largo de todo este tiempo se realizaron avances positivos, el Estado argentino tiene una deuda pendiente con las niñas, niños y adolescentes. A más de 10 años de la sentencia dictada por la Corte IDH, por la cual se declaró la responsabilidad internacional de nuestro país, no se ha legislado un sistema de responsabilidad penal respetuoso de las garantías reconocidas por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Así, la democracia argentina aún debe a sus infancias un marco legal que proteja, respete y promueva sus derechos.

Finalmente, no puedo dejar de destacar el rol de esta Institución en la defensa de las víctimas de delitos, fundamentalmente, a partir de la creación de las Defensorías Públicas de Víctimas establecidas por la Ley 27.372. Al implementarse esta figura -única en la región-, nuestro país ha dado un paso sumamente importante para garantizar el acceso a justicia de un actor históricamente olvidado en los procesos penales: las víctimas. Y es la Defensa Pública, la encargada de proteger sus derechos.

III. Conclusión.

Como se puede observar, el Ministerio Público de la Defensa hoy es un organismo con una compleja arquitectura institucional integrado por defensorías, programas, comisiones y unidades especializadas, que interactúan y trabajan en conjunto para poder brindar un servicio de defensa integral y eficaz, a los sectores de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad.

Este crecimiento continuo sólo pudo ocurrir gracias a estos 40 años ininterrumpidos de ejercicio democrático, donde el Estado y sus instituciones se fortalecieron al servicio de una sociedad cada vez más compleja.

No quedan dudas que aún existen numerosas necesidades por satisfacer y conquistas por defender. Sin embargo, también existe una certeza. La Defensa Pública, como garantía de acceso a justicia, siempre luchará por más y mejor democracia.

La Dra. Martínez egresó de la Facultad de Derecho de la UBA con el título de Abogada en septiembre de 1975. También se graduó como Licenciada en Criminología en esta misma Facultad en diciembre de 1984 y como Doctora en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, España, en abril de 1992. Es la actual Defensora General de la Nación, además docente de grado y postgrado en las Facultades de Derecho de las Universidades de Buenos Aires, Lomas de Zamora, Belgrano y el Salvador.

EL DERECHO HUMANO A LA COMUNICACIÓN COMO GARANTE DE LAS DEMOCRACIAS

Por Cynthia Ottaviano

Si bien reflexionar en torno del ecosistema comunicacional actual, a 40 años de la recuperación democrática, significaría comenzar por reconocer las profundas diferencias tecnológicas entre aquella sociedad en la que sólo regía la gráfica, la radio y la televisión; y la actual, con innovación en el mundo digital y de la inteligencia artificial; ahondar en el aspecto mediático social, en la perspectiva de los derechos humanos, podría contribuir con mayor eficacia en el diseño de una cartografía comunicacional urgente, hacia la profundización de las democracias, en el marco de la crisis civilizatoria pos pandemia.

Es que el Covid 19 ha funcionado como el luminol de las brechas comunicacionales en la Argentina, al dejar en evidencia que, de acuerdo con la interseccionalidad que nos atraviese –condiciones geográficas, económicas, culturales, educativas, de género- el acceso a internet, a una internet de calidad, a los dispositivos y al conocimiento para manejarlos, signa nuestra realidad y nuestra capacidad en la toma de decisiones y la participación activa que implica la vida democrática.

Por otra parte, al reconocer que no hemos podido resolver los problemas que a mediados de la década del 80 señalaban los “padres” de la democracia, la situación se agrava. El Consejo para la Consolidación de la Democracia, creado por Raúl Alfonsín, fue integrado por 33 personas, 31 hombres, y concluyó que “la democratización del sistema de medios de comunicación de masas es una precondition para la consolidación del sistema democrático”.

Es decir que, luego de realizar estudios preliminares, analizar los

proyectos existentes en materia de comunicación, escuchar a las comisiones técnicas que focalizaron en los proyectos y la legislación comparada, junto con la opinión de casi un centenar de personas expertas, “se llegó a la conclusión de que la regulación de los medios de radiodifusión deberá asegurar que ellos sirvieran tanto al enriquecimiento del debate colectivo como al desarrollo de la autonomía individual”.

¿Cómo pensaban lograrlo? Lo establecieron, de manera sintética, en los siguientes puntos:

1. producir una gran apertura y expansión del sistema existente, descentralizando los focos de distribución de licencias, dado por primera vez participación a Provincias y Municipios
2. pluralizar las vías de acceso al sistema, expandiendo el sector privado y comunitario y desdoblando el público en no gubernamental y otro en el que estén representados grupos parlamentarios, las universidades y entidades educativas y culturales
3. evitar aun con sanciones penales para la simulación, que ningún grupo tenga una posición monopólica o dominante por vía del control de múltiples medios de modo que su opinión prevalezca sobre las restantes
4. velar porque consideraciones comerciales no se sobrepongan a consideraciones de bien público
5. limitar el tiempo de publicidad y el contenido de publicidad dañina para la salud física y psíquica
6. promover las expresiones artísticas de origen nacional, asegurando espacios en que se traten cuestiones de interés social
7. prever el derecho de rectificación de informaciones falsas
8. crear una defensoría del público para canalizar reclamos de los destinatarios de los medios

A cuatro décadas de este diseño, que integró el Proyecto y Dicta-

men del Consejo y el proyecto de Ley de Radiodifusión, pudiéndose considerar como génesis de la actual Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, resulta palpable el incumplimiento de esos preceptos, en general, con excepción del intento de pluralizar las vías de acceso, dando participación a provincias y municipios, la diferenciación entre comunicación estatal, comunitaria, universitaria, agregándose de pueblo originarios, y la creación de la Defensoría del Público.

De la sociedad moderna a la ciudadanía comunicacional

El 28 de agosto de 2013, hace una década ya, como Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y Amicus Curiae independiente, esgrimí argumentos similares ante la Corte Suprema de Justicia, para que declarara la plena constitucionalidad de la LSCA.

Sostuve que, así como en el siglo XX la sociedad moderna produjo un nuevo sujeto social; la sociedad contemporánea del siglo XXI, profundamente mediatizada, debe promover una nueva ciudadanía, la ciudadanía comunicacional, donde la toma de decisiones se enmarque en el acceso, la distribución y la producción de información, ideas y opiniones, posibilitadas o no por múltiples circunstancias.

En ese orden de ideas, es bueno recordar que los derechos civiles, políticos y sociales, característicos del constitucionalismo liberal y social, de mediados del siglo XX, conformaron esa sociedad moderna, y en la actualidad bregamos por un constitucionalismo cultural latinoamericano, que supondría una ciudadanía comunicacional profundamente democrática, con un eje central en nuevos derechos humanos, como el derecho humano a la comunicación, y el diálogo con los otros derechos humanos, con reconocimiento de identidades interculturales, plurales y diversas.

Esta ciudadanía comunicacional implicaría no sólo acceso a la comunicación en condiciones equitativas, con libertad de expresión, en el sentido de dar y recibir información a título personal y colectivo, sino también la existencia de una ciudadanía productora de sentidos, con capacidad de reclamar ante vulneraciones y ser consultada en la construcción de mecanismos de reparación, como hemos puesto en práctica en la Defensoría del Público .

Si comprendemos la comunicación como un bien social, según ha explicado la jurisprudencia interamericana, la libertad de expresión implica dos dimensiones: una individual, es decir el derecho de cada persona a expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones; y una dimensión colectiva o social, el derecho de la sociedad a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar informada.

Sin embargo, ocurre que el ejercicio de buena parte de los derechos humanos existe con la mediación del sistema comunicacional, del ecosistema comunicacional ampliado, incluyendo redes sociales y otros formatos desde y hacia dónde comunicar, por ello resulta indispensable reconocer necesidades informacionales y comunicacionales como derechos que dan sentido y concreción a la ciudadanía comunicacional y el fortalecimiento de las democracias.

En ese sentido, el goce del derecho humano a la comunicación como condición de ciudadanía debe considerar la estructura de relaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que implican conflictivos, disputas, tensiones y manipulaciones.

La puja distributiva no sólo es económica, sino también comunicacional. Así como la redistribución de las riquezas en el siglo XXI no puede pensarse sólo desde la perspectiva económica, sino también comunicacional.

Teniendo en cuenta que se ha determinado un “derecho empresario”, un “derecho individual” y un “derecho social”, “interrelacionados y (que) operan en función de la estructura de poder abierto que caracteriza a la sociedad argentina²”, la corregulación se constituye en un instrumento político de intervención, destinada a compensar y corregir asimetrías entre los titulares del derecho empresario, del derecho individual y del derecho social a la comunicación.

De allí que el nuevo paradigma de la comunicación debe continuar de manera progresiva. La información, primero, fue del poder

1 Ver Informe de 4 años de gestión de la DPSCA en <https://www.senado.gov.ar/prensa/14683/noticias>

2 Cons. 7 fallo Corte Suprema de Justicia “Ponzetti de Balbín.”

monárquico/gubernamental; luego, de la empresa informativa; más tarde, de los periodistas; y ahora del público, considerado como un sujeto universal. De allí la conclusión revolucionaria del catedrático español Carlos Soria: la información le pertenece al público, comprendido como un sujeto activo, disruptivo y central de las democracias participativas.

Se sabe, su puntapié inicial fue la Declaración Universal de los DD-HH, consagrado luego en diversos tratados internacionales, destacándose el art. 13 de la CADH. La información no es una mercancía, sino un derecho, de manera que implica el reconocimiento de la titularidad universal de este derecho, indivisible del resto de los derechos humanos con los que nos conforman como personas y los servicios de comunicación audiovisual son parte integrante e inescindible del derecho humano a la comunicación, como señala la LSCA.

En esa inteligencia, se establece un derecho de reconocimiento, de preferencias o de discriminaciones positivas a favor de los grupos históricamente vulnerados, un cambio de mirada respecto de quienes han sido tomados en cuenta únicamente como consumidores de información sin derecho a elegirla ni a discutirla, o de quienes han sido excluidos de una actividad por no concebirla como un negocio.

Esta política de reconocimiento no tendría implicancias democratizadoras e igualitarias si la LSCA no alterara la matriz regulatoria de la estructura económica que condiciona el reparto de la palabra y de los discursos. Y si esta conceptualización no permeara hacia todo el ecosistema comunicacional, incluido el digital y el creado por inteligencia artificial. Se trata de lograr una comunicación decolonial, desmercantilizarla y despatriarcalizarla, plena, no en uno u otro medio, sino en todos.

Teniendo en cuenta las complejas implicancias que acarrea la perspectiva, no es de extrañar que desde la recuperación democrática se presentaron 73 proyectos de Ley de Radiodifusión y ninguno lograra avanzar debido a la extraordinaria presión de los medios de gestión privada. La excepción fue la LSCA, que luego de ser declarada por la

Corte como plenamente constitucional³, fue modificada por decretos y decretos de necesidad y urgencia del presidente Mauricio Macri. Esto, sin que el sistema interamericano de derechos humanos y el actual presidente Alberto Fernández actuaran con todas las herramientas disponibles.

En este escenario de retroceso, resulta clave no olvidar que, si la comunicación le pertenece al público, el Estado debe ser garante, de manera de lograr la vivencia y el disfrute del derecho humano a la comunicación, comprendido como derecho sistémico de las democracias.

La etapa universalista de la comunicación tiene su formulación paradigmática con el reconocimiento jurídico internacional del derecho humano a la libertad de expresión, no como mera libertad, sino justamente, como derecho humano. Sin embargo, no se cumple.

Discursos de odio y violencia simbólica y mediática

Como consecuencia de las vulneraciones mencionadas, se produjo la “mayor concentración comunicacional de la historia”, “inérita también en el resto de América Latina”, con la fusión habilitada entre el Grupo Clarín y Telecom, para dar servicios de Internet y telefonía celular, periodismo, radio, televisión, por aire y cable, sitios digitales, imprentas, librerías, producción de papel para periódicos, entre otros. “No hay en la región un grupo que detente posición de dominio en todos los eslabones de la cadena productiva en información, comunicación y datos”, apuntó el docente Martín Becerra.⁴

Esta situación se vio agravada, entre 2015 y 2019, por la incautación de equipos en radios comunitarias, persecución ideológica y sindical, espionaje, concentración de la pauta oficial, inversiones desproporcionadas en corporaciones transnacionales con manejo de redes sociales, cierre de medios de comunicación, precarización laboral, represión a periodistas en protestas sociales e intento de vaciamiento de los

3 Fue el 29 de octubre de 2013, más información en <https://www.cij.gov.ar/nota-12394-La-Corte-Suprema-declar--la-constitucionalidad-de-la-Ley-de-Medios.html>

4 Ver <https://www.lettrap.com.ar/nota/2016-12-1-el-gobierno-avala-mayor-concentracion-comunicacional>

medios públicos, denunciado por universidades, sindicatos, organizaciones sociales, profesionales, culturales y de derechos humanos, desoído por la concentración.⁵

En el ámbito de televisión, sólo por citar un ejemplo de discriminación y exclusiones, en 2019, el 0,4% de las noticias se centraron en la educación, el 0,2% en la discapacidad, el 0,3% en la niñez y adolescencia, el 0,1% en los derechos humanos y el 0,5% en los géneros.

El interés social relevante y el carácter federal que deberían tener los medios no existen. Ese mismo año, el 0,01% se refirieron a pueblos indígenas, el 0,02% a migrante y la gran mayoría de las provincias no fueron noticia, con excepción de alguna catástrofe, desastre natural o hecho policial, lo que “demuestra la perseverancia de la espectacularización, policialización y lógicas de caos que imperan para la determinación de los criterios y jerarquizaciones periodísticas”.⁶

La pandemia por Covid 19, no mejoró la situación, como se detalló con anterioridad. Durante ese período se profundizaron las brechas existentes, incluida la de géneros.⁷

El Observatorio de Medios de la Universidad Nacional de Cuyo relevó diez portales digitales, entre el 25 de marzo y el 7 de junio de 2020, y concluyó que el 100% de los editoriales fueron escritos por varones y que, mientras la mitad de la fuerza laboral sanitaria son mujeres, sólo el 20% de las fuentes de información lo fueron. Y sobre ellas, sólo dos de cada diez mujeres consultadas fueron de carácter testimonial u opinativo, no científico ni informativo.⁸

5 Denunciado por la autora en el libro Señal de Ajuste, vigilancia y control en la nueva era de la comunicación. Publicado por Edulp, en la ciudad de La Plata, en 2018.

6 Más información en <https://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de-accion/monitoreos/>

7 Capítulo de la autora y Guillermo Rus, “Monopolios de ayer y de hoy. Aportes para afrontar la agenda de soberanía comunicacional en el siglo XXI”, páginas 51 a 89, del libro *Matriz Soberana*, Edulp, 2022.

8 Ver más información en <https://www.universidad.com.ar/segun-un-estudio-las-mujeres-no-escriben-editoriales-en-diarios-argentinos>

No sólo se trata de discriminación hacia las mujeres, sino de estigmatización y ejercicio de violencias, “con carácter disciplinador”. Así lo consideró el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Para de la Organización de Estados Americanos (OEA), de visita oficial en la Argentina al concluir que “subyace un clima de hostigamiento, ataques e impunidad contra las mujeres que participan en la vida pública y política (...) se trata de una práctica ampliamente tolerada” .

⁹Las expertas no dudaron a la hora de interpretar los daños causados desde los medios de comunicación: “Los actos de violencia son facilitados y exacerbados por algunos medios de comunicación y el uso de redes sociales, a través de mensajes y comentarios sexistas, símbolos, amenazas de violencia (...) son un ataque directo a la visibilidad de las mujeres (...) y causan daños y sufrimientos graves, incluyendo daños psicológicos, físicos, sexuales, laborales y perjuicios económicos”.

Y con la claridad de casi nadie en el plano local, dejaron dicho que “el discurso de odio contra las mujeres políticas, especialmente las máximas figuras como la vicepresidenta –víctima de un intento de magnicidio el 1 de septiembre de 2022-, la presidenta de la Cámara de Diputados, o las líderes sociales y políticas de las provincias como en los casos de Milagro Sala en Jujuy y las Ramonas en Catamarca, genera un desorden informático de características violencias que busca mermar su influencia pública”, hechos que “se agravan por una evidente tolerancia de parte de los órganos del Estados que parece ser sistemática”.

Por ello, antes de realizar recomendaciones al Estado Argentino, al Poder Ejecutivo, al órgano electoral, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y Ministerio Público, así como a los medios de comunicación, calificaron la situación como de “gravedad”, ante “los hechos de violencia política y simbólica contra las mujeres políticas y periodistas” que “hace necesario la implementación de medidas urgentes”, ya que “la impunidad tiene un enorme impacto en las mujeres y en las ins-

9 Entre el 1 y el 3 de marzo de 2023, la delegación estuvo encabezada por Marcela Huaita Alegre, de Perú. Ver <https://www.pagina12.com.ar/528673-la-violencia-politica-contra-mujeres-una-practica-ampliament>

tituciones democráticas, en tanto la violencia política no sólo agrede a las mujeres, sino que agrede a la democracia y a sus instituciones”.

Ante esa radiografía, propusieron que los medios y las empresas de redes generen “políticas internas”, “códigos de autorregulación”, y consideran necesario “eliminar toda expresión que desprestigie a las mujeres, no sólo en los medios y las redes, para el personal interno, sino también “destinadas a quienes habitan hoy el espacio digital, como niños, niñas y jóvenes que lo harán en el futuro”.

Sin embargo, no se ha tenido en cuenta. La labor ha sido silenciada, como ellas mismas denunciaron, lo que profundiza el daño a la democracia. Sólo la Televisión Pública y la Radio Pública de la Argentina cuentan con Código de Ética y carta compromiso, donde se proponen cursos de acción ante la problemática, con enunciación de lineamientos éticos ante los discursos de odio, las Fake News, la Infodemia y las campañas de desprestigios y desinformación.

A impulso de esta autora, en cumplimiento del mandato de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que obliga a su creación, los códigos de ética de la televisión y la radio públicas fueron concretados de manera colectiva y participativa por primera vez en la historia de los medios nacionales.¹⁰

Nuevas problemáticas de la era digital y la inteligencia artificial

Por último, resulta necesario considerar que a los problemas detallados hasta aquí, sin resolución -aunque daten desde el siglo pasado-, se le han sumado conflictividades aparejadas en el marco del desarrollo del capitalismo de plataformas y vigilancias, en el sistema

¹⁰ Se realizaron entre los años 2021, 2022 y 2023. Ver <https://new.tvpublica.com.ar/wp-content/uploads/2021/12/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-versi%C3%B3n-final-1.pdf> Presentado de manera pública en el programa “Televisión con Códigos”, que puede verse en <https://www.tvpublica.com.ar/post/la-television-publica-tiene-su-primer-codigo-de-etica> o leerse en el libro Los jueves a las 10. Así se hizo el primer código de ética de la televisión argentina, publicado por la Universidad Nacional de Quilmes, de acceso gratuito en <https://ediciones.unq.edu.ar/642-los-jueves-a-las-10.html>

comunicacional ampliado, entre ellos, la “gubernamentalidad algorítmica”.

El surgimiento de corporaciones globales, y su empoderamiento en el marco de la pandemia, en la segunda década del siglo XXI, frente a Estados Nación debilitados, produjo “cierto tipo de racionalidad normativa o política que descansa en la recolección, la agregación y el análisis automatizado de datos en cantidad masiva de manera de modelizar, anticipar y afectar de antemano comportamientos posibles” .¹¹

En esta “gubernamentalidad algorítmica”, en la que los Estados no arbitraron aún los mecanismos suficientes para impedir el estudio de la conducta humana segundo a segundo, la autora Susan Zuboff considera que debe entenderse “como una materia prima gratuita que se puede traducir en datos de comportamiento”, existe “un excedente conductual que se usa como insumo de procesos avanzados de producción con los que se fabrican productos predictivos que prevén lo que cualquiera de ustedes hará ahora, en breve y más adelante” .¹²

Es así como puede notarse, entonces, que “la redefinición de los límites del poder en el nuevo paradigma de acumulación y concentración de capital ha implicado la pérdida de soberanía nacional, científico-técnica, económica, política y comunicacional” .¹³

Los desafíos, a 40 años de la recuperación democrática, siguen siendo “constituir una soberanía nacional sólida”, con mayor nivel de transparencia en el uso de inteligencia artificial, algoritmos y big data, trolls y bots. Se deben garantizar los derechos digitales, promover la erradicación de violencias contra las mujeres y grupos históricamente vulnerados, legislar y diseñar políticas públicas de alfabetización comunicacional para construir un nuevo pacto social comunicacional que constituya la base de la democracia.

11 Extraído de Gobernabilidad algorítmica y perspectivas de emancipación: ¿lo dispar como condición de individuación mediante la relación?, de los autores Antoinette Rouvroy y Thomas Berns. Revista Ecuadro Debate número 104

12 Página 21 del libro La era del capitalismo de la vigilancia. La lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder. Editorial Paidós, 2021.

13 Página 65 Op. Cit. del libro de la autora, 2022.

La guía para este nuevo mapa comunicacional debe ser la accesibilidad con justicia social y equidad, promover y acceder a información y comunicación plural, diversa, precisa, intercultural, decolonial y despatriarcal para garantizar la libertad en la producción y circulación de ideas.

A 40 años de recuperación democrática se trata de volver a fuentes y, desde esa génesis, corregular y promover la política del encuentro y la solidaridad, hacia la soberanía nacional, que si no es primero comunicacional, posiblemente, no será nada. O será poco e insuficiente, como en la actualidad.

Doctora en Comunicación, periodista, docente, investigadora y escritora argentina. Fue la primera Defensora del Público de la Argentina, nombrada por el Congreso de la Nación, fundadora y responsable de la Defensoría del Público (2012-2016), ganadora del premio otorgado por la OEA (Organización de Estados Americanos) a la Innovación en la Gestión Pública Efectiva (2016). Actualmente forma parte del directorio de Radio y Televisión Argentina y es miembro asociada a la Red de Cátedras de Comunicación UNESCO (Orbicom).

MALVINAS, CAUSA DEMOCRÁTICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Por Guillermo Ramón Carmona

La recuperación de la democracia argentina aparece naturalmente asociada a Malvinas. El fin de la guerra, ocurrido el 14 de junio de 1982, fue un hecho desencadenante del proceso que derivó en el llamado a elecciones y de la reinstauración del régimen constitucional y del Estado de derecho que la dictadura genocida había clausurado. Si bien el fin de la guerra y la derrota militar no operaron como causa única y excluyente de la recuperación de la democracia, fue un factor clave que confluyó con la demanda política y social del fin de la dictadura, motivada en la lucha de los sectores populares, en especial organizaciones de derechos humanos y gremiales, y la reacción frente a las políticas neoliberales que había encarnado el autodenominado “proceso de reorganización nacional”.

Tales circunstancias históricas que vinculan el fin de una guerra con la apertura del proceso democrático han quedado evidenciadas en el hecho de que, la conmemoración celebratoria de los 40 años de la recuperación de la democracia, se esté desarrollando tras la conmemoración reflexiva y dolorosa de los 40 años del Conflicto del Atlántico Sur, que durante todo el año 2022 sostuvimos con lo que el gobierno nacional denominó Agenda Malvinas 40 Años. Tal agenda tuvo, entre sus objetivos, rendir homenaje y reconocimiento a los caídos en la Guerra de Malvinas, a los veteranos de guerra y también a los familiares que han padecido las secuelas; visibilizar la Cuestión Malvinas como una política en función de la prioridad que el gobierno nacional ha dado a la generación de amplios consensos políticos y sociales en torno a la reivindicación de soberanía sobre el territorio; y, por último, lograr una renovada acción diplomática internacional

que vaya en línea con recuperar el ejercicio de soberanía en el marco del derecho internacional.

En ese marco conmemorativo adoptamos también el lema “Malvinas Nos Une”, por entender que Malvinas es una causa nacional que se fundamenta en sólidos argumentos históricos, jurídicos, geográficos y geopolíticos de la Argentina en su reivindicación de soberanía. Al mismo tiempo, Malvinas tiene que ver con nuestra identidad nacional y nuestro modo de ser. En ese sentido, es una causa que convoca no solo a los gobiernos -como ha ocurrido históricamente- sino también convoca y moviliza al conjunto de la sociedad argentina. Por eso decimos que es una causa nacional que nos une. También nos une con todos los hombres y mujeres del mundo que luchan contra los últimos vestigios del colonialismo que representa esta ocupación británica. No dudamos en decir que es una causa de unidad nacional, en la región y el mundo en la lucha contra el colonialismo.

Pero es importante traer a la memoria circunstancias que demuestran que el fin de la guerra no es el único antecedente que liga a la democracia con Malvinas. Tres ejemplos demuestran esta aseveración: fue en democracia cuando en 1946, durante la primera presidencia de Juan Perón, la política exterior argentina introdujo las reservas de soberanía sobre Malvinas y el sector antártico argentino en las nacientes Naciones Unidas; fue en democracia cuando se produjo el logro diplomático más trascendental en la Cuestión Malvinas con la aprobación por la Asamblea General de la Resolución 2065 de 1965 durante la presidencia de Arturo Illia; fue también en democracia, durante el breve tercer mandato presidencial de Perón, cuando en el proceso de negociación se estuvo más cerca de alcanzar un acuerdo con el Reino Unido, ocasión en que la República Argentina vislumbró la posibilidad de recuperar el ejercicio de soberanía. Si bien las negociaciones continuaron tras el golpe del 24 de marzo de 1976, en ningún momento se logró tal nivel de aproximación al objetivo de recuperación por la vía diplomática de los territorios usurpados por el Reino Unido en 1833. Si bien durante otros periodos democráticos e incluso en gobiernos de facto la Cuestión Malvinas siguió siendo sostenida no se puede dejar de reconocer los grandes pasos que representaron esos tres hitos que he mencionado.

Sin embargo, en mi opinión, el motivo central de la asociación entre

la democracia y Malvinas como causa nacional no ha tenido que ver, ni sola ni principalmente, con la democracia como régimen político o con las improntas de los distintos gobiernos democráticos, sino con algo que nos remite al actor protagónico de la democracia: el pueblo.

La Cuestión Malvinas vista desde la perspectiva de la institucionalidad democrática

A menudo, cuando se quiere destacar el vínculo estrechísimo entre la democracia argentina y Malvinas se apela al repaso de las posiciones y acciones que los sucesivos gobiernos democráticos, desde 1983 hasta la actualidad sostuvieron. El eje ordenador de la política exterior de Alfonsín fue proteger y consolidar la democracia recuperada en el país. En este sentido debió esforzarse por reinsertar el país en el escenario internacional por haber heredado una Argentina signada por el aislamiento debido entre otras causas a la guerra de Malvinas. Su gobierno asumiría el compromiso de recuperar la soberanía sobre las islas a través de la vía diplomática respetando lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para obtener apoyo político a su postura recurrió a los foros multilaterales ya que los esfuerzos de diálogo bilateral se vieron frustrados por la resistencia británica de poner en agenda la discusión sobre la soberanía. Se podría caracterizar esta etapa de gobierno por sus esfuerzos por restablecer las relaciones diplomáticas con el Reino Unido y sostener la vigencia jurídica del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas

Habiendo el Dr. Alfonsín sentado las bases para el restablecimiento de las relaciones con el Reino Unido, el mismo se concreta bajo la gestión del Dr. Saúl Menem. Mediante los Acuerdos de Madrid I y II se acordó el cese de hostilidades, se restablecieron las relaciones diplomáticas, se promueve la cooperación y se estimularon las relaciones comerciales y financieras, reanudándose también las comunicaciones aéreas y marítimas. Todo ello, bajo la fórmula del “paraguas de soberanía” un mecanismo jurídico que permite a las partes que tienen un reclamo territorial establecer acuerdos preservando sus respectivas posiciones de soberanía, las que no serán afectadas por las decisiones que se adopten en tales acuerdos. También en este contexto se convino la visita de los familiares de los caídos en combate al cementerio de Puerto Darwin, bajo el auspicio de la Cruz Roja Internacional. En

este contexto se llevaron adelante las polémicas negociaciones sobre los recursos pesqueros y los hidrocarburos. Tal como ha sido señalado por algunos autores, “ (...) la discusión por la soberanía vendría tras una serie de pasos y acuerdos, y como resultado de un camino de entendimientos” (Erlich, 2015: 137). Una “política de seducción” donde primero estaría la cooperación, criterio que no estaría supeditado a la soberanía. Este camino en nada resultó favorable a la Argentina y solo sirvió para consolidar las posiciones del Reino Unido. El gobierno del Dr. Fernando de la Rúa no modificó sustancialmente los lineamientos de política exterior establecidos por la administración anterior aunque se abandona la participación Argentina en la comisión de hidrocarburos, como respuesta a las acciones unilaterales adoptadas por Gran Bretaña. Con la llegada de Néstor Kirchner la Argentina se buscó mayor autonomía en su política exterior. La perspectiva del gobierno fue que el eje de la relación debía volver a estar centrado en la discusión de soberanía. En esa línea denunció los acuerdos sobre sobre hidrocarburos, como también los de pesca y se dejaron sin efecto las autorizaciones sobre vuelos chárter a las islas. En esa etapa se incorpora la Cuestión Malvinas en la agenda regional y se buscan nuevos apoyos internacionales. La estrategia de denunciar las acciones unilaterales del Reino Unido continuó bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. La presencia de la presidenta en el Comité de Descolonización de la ONU en 2012, fue una iniciativa política que alcanzó resonancia mundial y dio mayor visibilidad al reclamo argentino. Allí se denunció la amenaza ambiental y económica que significa la explotación irracional de los recursos naturales en Malvinas y mar circundante. Uno de los hechos destacados de esta etapa fue el referéndum en marzo de 2013 donde los isleños votaron si deseaban continuar siendo ciudadanos británicos o no. El canciller Timerman criticó el referéndum llevado a cabo por el gobierno del Reino Unido, por ser “violatorio de las resoluciones de Naciones Unidas”, ya que ninguna de ellas “incluyen el principio de autodeterminación en la cuestión Malvinas”. La creación del banco Burdwood dentro del área marítima protegida Namuncurá, fue otra iniciativa en esa etapa de la gestión la que, forma parte de la zona económica exclusiva de Argentina, lo que también fue protestado por el gobierno británico. De ese período también son las leyes 26659 y 26.915 que establece tanto las condiciones como las sanciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en plataforma continental argentina, la que incluye el área de los archipiélagos de Malvinas.

En el año 2013 se crea la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes en el Atlántico Sur en un claro gesto de la centralidad que ocupaba este tema en la agenda diplomática argentina.

Durante la presidencia del Ing. Mauricio Macri la Cuestión Malvinas se abandona la intensidad que este tema tiene en la agenda de política exterior y pierde importancia el reclamo de soberanía. Se baja de rango de la Secretaría encargada de estos asuntos y se la transforma en Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur. Pero el hecho más relevante y lesivo para los intereses nacionales lo representa el Comunicado Conjunto 13 de septiembre de 2016 firmado por, Alan Duncan, vicescanciller británico, y su par argentino, Carlos Foradori, donde ambos Estados se comprometían “a remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las islas Malvinas”. El acuerdo Foradori-Duncan es una pieza fundamental para entender la política del gobierno de Mauricio Macri con respecto al Reino Unido y Malvinas. En ese acuerdo se realizan concesiones a los intereses británicos respecto de la explotación de los recursos naturales argentinos en la región y se retrocede en el justo reclamo por soberanía. Será el presidente Alberto Fernández quien dará por finalizado este acuerdo y sus consecuencias. Será justamente el presidente Alberto Fernández quien pondrá en lo más alto de la agenda diplomática la Cuestión Malvinas. Además de unos paquetes de leyes que favorecen las condiciones de vida de los Veteranos y Veteranas de Guerra Malvinas y familiares de Caídos; elevó al rango de Secretaría al órgano responsable de administrar este delicado asunto y, mediante Decreto 17/2022 declaró un año de homenaje a los VGM, Caído y familiares. También impulsó la creación de un Consejo Nacional Asesor de Políticas sobre Malvinas, que está integrado por 16 miembros de los tres principales bloques parlamentarios en diputados y senadores; académicos y juristas; la provincia de Tierra del Fuego y los excombatientes. La administración de Alberto Fernández puso fin al pacto ‘Foradori-Duncan’, por considerarlo “lesivo” para los intereses nacionales. El proceso remalvinizador se impulsó también con el lanzamiento de la “Agenda Malvinas 40 años” bajo el lema “Malvinas nos une” al cual me he referido al inicio de este artículo. Por medio de una Mesa de Trabajo intergubernamental y organizaciones de la sociedad civil se registraron más de mil iniciativas vinculadas a Malvinas. Se alentó por otra parte la

promoción de las Comisiones de Apoyo al Diálogo por Malvinas y se avanzó en la creación de la Subsede de la Secretaría Malvinas en Tierra del Fuego, medida que fue celebrada por el gobierno y pueblo fueguino.

El foco puesto en la ponderación de los avances o retrocesos de los sucesivos gobiernos no ha permitido, según mi opinión visualizar adecuadamente que Malvinas es una causa nacional porque es una causa popular, es decir, una causa profundamente arraigada en la memoria y en la vida cotidiana del pueblo argentino.

El diseño y ejecución de la política exterior en relación con la Cuestión Malvinas ha estado muy permeado por esta perspectiva que pone el foco en la institucionalidad democrática. Se trata de una perspectiva necesaria, aunque no suficiente. Ha garantizado el sostenimiento de la reafirmación de la soberanía en la Cuestión Malvinas y la continuidad del reclamo al Reino Unido gobierno tras gobierno. Ha sido también garantía de un abordaje diplomático profesional. Sin embargo, también ha demostrado sus limitaciones frente a los procesos de desmalvinización que encarnaron y promovieron algunos gobiernos que intentaron, tras una fachada de compromiso diplomático, vaciar de contenido soberanista a la Cuestión Malvinas.

Malvinas como causa democrática

Malvinas es una causa popular, es decir una causa encarnada por el pueblo argentino. Hay un vínculo identitario con Malvinas que comenzó a gestarse con los pioneros de su poblamiento. Desde 1829, cuando el gobierno le aprobó a Luis Vernet su proyecto de colonización, se planteó un modelo de desarrollo para las islas y sus primeros pobladores, que estaba mayoritariamente integrado por gauchos e indígenas. Muchos fueron los intentos de ocupación antes que el capitán de Navío John Onslow, al mando de la Corbeta HMS “Clio” usurpara en 1833 por la fuerza esa porción del territorio nacional. Históricamente el pueblo argentino ha defendido su independencia y se ha opuesto a los intentos colonizadores de los imperios. Muestra de esta resistencia a los intentos injerencistas del imperialismo británico ha sido el rol que cumplieron las milicias populares, en 1806 y 1807 cuando acometieron la epopeya de la Reconquista y Defensa de Buenos en las llamadas “invasiones inglesas”. También el orden

colonial fue desafiado por el pueblo en la batalla de la Vuelta de Obligado, un intento de invasión de las potencias europeas contra la Confederación Argentina que gobernaba Juan Manuel de Rosas. Las reiteradas intervenciones de parlamentarios que, desde el Congreso Nacional, llevaron la voz del pueblo argentino en defensa del interés nacional confirman esta hipótesis. Ejemplo de ello es el denunciado “pacto Roca–Runciman”, por el cual Inglaterra se comprometía a seguir comprando carnes argentinas a cambio de concesiones vergonzantes para nuestro país y que fuera denunciado por Lisandro de la Torre, sufriendo este un atentado por defender la incipiente industria frigorífica nacional y denunciar las concesiones hechas en favor del capital inglés.

Es por ello que es necesario ratificar que esta causa popular en torno de la Cuestión Malvinas se ha expresado con mucha fuerza en el ámbito de representación del pueblo argentino y de las provincias que es el Congreso. Frente a propuestas desmalvinizadoras de gobiernos que intentaron apartarse de la política de Estado, apareció la reacción y resistencia parlamentaria como expresión de la reacción popular frente a tales intentos como fue el caso del popularmente conocido pacto “Foradori-Duncan”. La Cuestión Malvinas como causa popular y democrática se ha visto fortalecida, además, por la acción de los ex combatientes y de los familiares de caídos que en tiempos de desmalvinización mantuvieron encendida la llama malvinera. Los veteranos no solo lucharon por el reconocimiento social sino también contra la desmalvinización. Su enorme trabajo en escuelas, museos, centros culturales, no solo ayudó a sacarlos del olvido sino a fortalecer una conciencia nacional muchas veces avasallada.

Sin dudas que Malvinas es una causa regional y que ha sido asumida como tal por gobiernos y pueblos a de América Latina. Estos países han hecho propia esta causa argentina como un reflejo de la identificación en esta lucha contra el vestigio colonial que representa la presencia ilegal e ilegítima británica en el archipiélago austral.

Malvinas es una causa nacional, pero también una causa que cataliza una conciencia profundamente democrática y anticolonial.

Guillermo Carmona, nacido el 28 de junio de 1967, egresó como abogado de la Universidad de Buenos Aires en 1995, habiéndose especializado en Derecho Público. Ha realizado posgrados en Ciencias Sociales (2000) y en Economía Política (2002) en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Argentina). Además, realizó el curso de posgrado “UNASUR en el Proceso de Integración Regional Suramericana” (2012) en el Instituto de Altos Estudios Nacionales de la República del Ecuador (IAEN). Ha ejercido diversos cargos electivos y como funcionario público, entre ellos, Concejal en el Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, Diputado Provincial, Diputado Nacional, actualmente se desempeña como Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur.

La interacción entre democracia y derechos humanos, y su manifestación en el contexto argentino a lo largo de cuatro décadas, es uno de los temas que más hemos analizado en el CIPDH.

Esta presentación, realizada con muchísimo respeto por quienes han escrito y relatado sus testimonios, y la profundidad de cada reflexión, supone un recorrido por las complejas dimensiones de la experiencia argentina de 40 años en los campos de la democracia y los derechos humanos.

En la búsqueda que supone este camino, este libro sirve de puerta de entrada a un examen exhaustivo surgido de la confluencia de disciplinas como historia, política, derecho, sociología y relaciones internacionales, entre otras. La historia que aquí se despliega es más que una simple narración: es una marca del compromiso con la búsqueda de la verdad y la justicia.

Fernanda Gil Lozano



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos
Bajo los auspicios de UNESCO

